



RETOS >>>>  
**2020 - 2022**

“CERRANDO BRECHAS, CAMBIAMOS VIDAS”



**CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA**

Presidente de Andesco

**PLAZA CONSULTING SAS**

Firma Consultora

---

• **COMITÉ TÉCNICO** •

**MAURICIO LÓPEZ**

Vicepresidente Técnico

**ALBERTO SOLANO VANEGAS**

Director Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**JUAN JOSÉ FUENTES**

Secretario General y Director Jurídico

**KATHRINE SIMANCAS**

Directora Sectorial de Energía y Gas Natural

**MARTHA LUCÍA DURÁN**

Directora Sectorial de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de residuos

**MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ**

Gerente de Sostenibilidad y Ambiental

**JORGE ANDRÉS CARRILLO**

Asesor de Presidencia

• **COMITÉ DE APOYO** •

**DIANA MARCELA LONDOÑO**

Gerente de Comunicaciones

**BRENDA GONZÁLEZ**

**LADY GACHA**

**DANIEL USCÁTEGUI**

Diseño y Diagramación

**MARÍA CAMILA ACERO**

Profesional de la Cámara de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos

**CAROLINA PIAMONTE**

Profesional Cámara de Aseo, Gestión de Residuos y Comité Respel

**PAULA FAJARDO**

Profesional Cámara Energía y Gas

**ADRIANA ROCÍO ARÉVALO**

Profesional de las Cámaras de Energía y Gas

**MARGARITA GONZÁLEZ**

Profesional de la Cámara Ambiental

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS**

**PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

**ANDESCO**

**2020**

©

---

No está permitida la reproducción parcial o total de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

# ÍNDICE DE GRÁFICOS



- 6 — **Gráfica 1.** Círculo virtuoso de la inversión y el flujo económico.
- 8 — **Gráfica 2.** Retos – ejes estratégicos – compromisos.
- 11 — **Gráfica 3.** Producto interno bruto – tasa de crecimiento anual.
- 12 — **Gráfica 4.** Expectativas de crecimiento 2019 – 2020.
- 13 — **Gráfica 5.** Demanda interna gasto de hogares a noviembre de 2019.
- 14 — **Gráfica 6.** Crecimiento del PIB en algunos sectores.
- 15 — **Gráfica 7.** Crecimiento del PIB en el sector TIC.
- 16 — **Gráfica 8.** Principales cifras de cobertura de servicios públicos.
- 19 — **Gráfica 9.** Cobertura acueducto, alcantarillado y recolección de residuos.
- 20 — **Gráfica 10.** Cobertura energía eléctrica y gas natural.
- 21 — **Gráfica 11.** Cobertura recolección de residuos.
- 22 — **Gráfica 12.** Acceso a Internet por tipo de conexión.
- 23 — **Gráfica 13.** Cobertura Internet.
- 24 — **Gráfica 14.** Requerimientos de inversión servicios públicos y TIC.
- 28 — **Gráfica 15.** Fin de la pobreza ODS.
- 29 — **Gráfica 16.** Incidencia de Pobreza Multidimensional, según grandes dominios - Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso 2010 – 2017.
- 30 — **Gráfica 17.** Metas trazadoras de los 16 objetivos de desarrollo sostenible.
- 33 — **Gráfica 18.** Necesidades de inversión en infraestructura (Cifras en billones de pesos).
- 36 — **Gráfica 19.** Necesidades de inversión en infraestructura.
- 43 — **Gráfica 20.** Propuesta de Política.
- 61 — **Gráfica 21.** Economía circular.

# CONTENIDO



<b>5</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>
<b>10</b>	<b>PUNTO DE PARTIDA: LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO HABILITADORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>26</b>	<b>PROPUESTA: “CERRANDO BRECHAS, CAMBIAMOS VIDAS”</b>
27	Servicios públicos y objetivos de desarrollo sostenible ODS.
31	Avances del Gobierno en materia de servicios públicos.
33	Respetar el modelo actual de servicios públicos.
35	Consolidar el modelo y optimizarlo a través del análisis de impacto regulatorio - RIA.
37	Gobierno corporativo del sector.
38	Ejes Estratégicos.
38	Equidad.
38	Sostenibilidad.
41	Transformación digital.
42	Objetivos de política.
<b>44</b>	<b>PROPUESTAS</b>
45	Propuestas transversales.
45	Eliminación de barreras para el despliegue de infraestructura.
46	Normativa de infraestructura en servicios públicos.
46	Política pública pro-inversión (seguridad jurídica).
47	Reglas claras a nivel territorial.
47	Impuesto a los servicios telefónicos.
51	Propuestas ambientales.
52	Acueducto y Saneamiento Básico.
57	Gestión Integral de Residuos Sólidos.
64	Energía y Gas.
70	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>75</b>	<b>CONCLUSIONES</b>
<b>78</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

Los servicios públicos son, en última instancia, la razón de ser de la sociedad moderna, pues son ellos los que materializan el desarrollo social y económico.

Aunque el país ha mejorado notoriamente los indicadores de acceso y calidad a los servicios públicos domiciliarios, resultado entre otros factores, de la reactivación económica, un gran reto persiste:

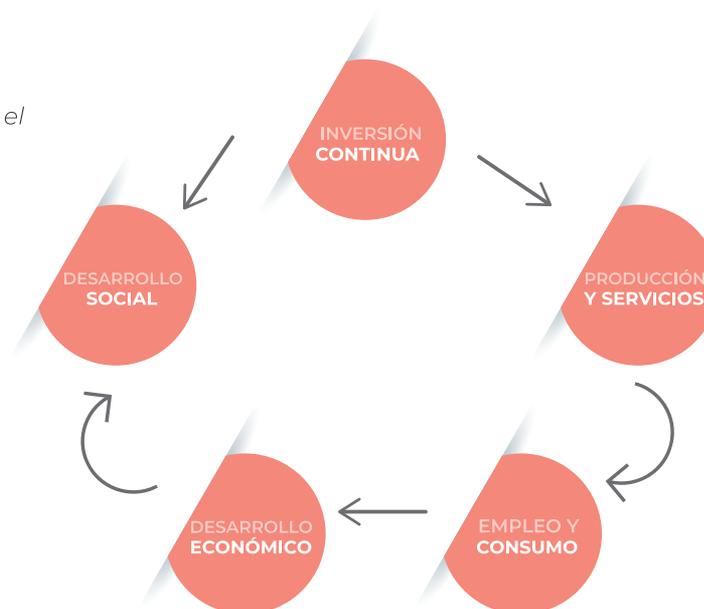
**Llegar al 100 % de cobertura en todo el territorio nacional y en todos los estratos socioeconómicos.**

Para lograrlo, Andesco ha identificado algunas brechas que deben cerrarse para dar el impulso que el sector necesita, en términos de consolidación e inversión, lo cual requiere del trabajo coordinado y planeado del sector público y del privado, atendiendo la misión que cada uno tiene dentro de la sociedad.

El trabajo coordinado entre los actores mencionados debe estar orientado a promover la inversión, elemento primigenio del ciclo virtuoso de la inversión y el flujo económico, que se traduce en desarrollo social mediante la efectiva prestación de los servicios públicos y el crecimiento económico.

En la siguiente gráfica se ilustra el concepto:

Gráfica 1. Círculo virtuoso de la inversión y el flujo económico.



La existencia de este ciclo depende, directamente, de que la inversión sea permanente, continua, oportuna, y proporcional con las metas y necesidades de la sociedad como un todo.

Que la inversión sea permanente significa que la disponibilidad de recursos tenga vocación de permanencia en el tiempo, es decir, que razonablemente estén disponibles en el futuro, concepto muy relacionado con el de continuidad, el cual hace referencia a que la inversión no sea interrumpida de forma abrupta.

En cuanto a la oportunidad, se refiere a que los recursos para inversión deben estar disponibles en el momento requerido, los cuales, además, deben ser proporcionales, es decir, cuantificados con base en otras variables socioeconómicas, como por ejemplo, el crecimiento poblacional, las metas de crecimiento del país, y las

necesidades básicas insatisfechas de la población a donde se piensa llevar el servicio público, pues sólo mediante el análisis de todas las variables necesarias, la inversión será exitosa en términos sociales y económicos.

El anterior ciclo no es caprichoso. Por el contrario, surge de los dos roles que existen, claramente diferenciados y definidos, en la visión mixta complementaria de la prestación de los servicios públicos. En este modelo el Estado<sup>1</sup> está a cargo de la dirección general de la economía<sup>2</sup> así como del control, la regulación y la vigilancia de los servicios públicos. Por su parte, el prestador del servicio (empresas de servicios públicos, tanto domiciliarios como TIC), a quien corresponde, en su calidad de colaborador del Estado, la inversión y asunción de los riesgos propios que implica la prestación de servicios masivos.

Bajo este esquema de coexistencia y simbiosis surgen dos interrogantes clave que deben resolverse:

¿Cómo mantener los flujos de inversión necesarios para lograr el desarrollo económico y social del país ?

O, dicho de otra forma,

¿Qué se requiere para lograr el círculo virtuoso de la inversión y el flujo económico ?

La respuesta a este interrogante tiene una doble dimensión, pues debe considerar las misiones diferentes, pero complementarias, del prestador de servicios públicos y del Estado.

Desde la perspectiva de los prestadores del servicio su misión radica en continuar con el rol asumido desde la Constitución de 1991, es decir, ser los grandes inversionistas que viabilizan la satisfacción de las necesidades básicas que son garantía de la efectividad de los derechos de la ciudadanía.

Por su parte, el papel del Estado debe ser garantizar que, en cada uno de los sectores, se establezcan y cumplan las reglas y medidas adecuadas, para facilitar la inversión necesaria que impulse la prestación de servicios públicos

domiciliarios y TIC bajo criterios de universalidad y calidad.

En suma, lograr los objetivos económicos y sociales requiere la articulación de diversos esfuerzos por parte de todos quienes hacen parte del sector de los servicios públicos, cada uno dentro de su respectiva dimensión.

Este esfuerzo coordinado genera un círculo virtuoso que facilita el progreso económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es por eso que Andesco, como principal gremio de las empresas prestadoras de servicios públicos y de telecomunicaciones, plantea las siguientes propuestas que tienen como objetivo cerrar las brechas de acceso a los servicios públicos para cambiar la vida de los colombianos.

Para lograrlo se proponen acciones concretas en **tres ejes estratégicos** de acción, tal y como se muestra a continuación:

<sup>1</sup> Asamblea Nacional Constituyente, "Constitución Política de Colombia 1991" (1991). Artículo 365. ...Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios...

<sup>2</sup> Asamblea Nacional Constituyente. Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en... los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Gráfica 2. Retos – ejes estratégicos – compromisos.

## OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Cerrar brechas de acceso a los servicios públicos para transformar vidas.

### RETOS:

- ◆ Mayor calidad y cobertura.
- ◆ Seguridad Jurídica y promoción de la inversión.
- ◆ Transformación digital.
- ◆ Integración con los territorios.
- ◆ Sostenibilidad y servicios públicos.
- ◆ Habilitar la generación de valor en otros sectores.

### EJES ESTRATÉGICOS

- ◆ **Equidad**
- ◆ **Sostenibilidad**
- ◆ **Transformación digital.**

### COMPROMISOS

#### Estado:

- ◆ Adoptar medidas y decisiones que promuevan la inversión, entre ellas:
  - Gobierno corporativo del sector.
- ◆ Implementación metodología RIA (Análisis de impacto regulatorio)

#### Sector Privado:

Sostenibilidad y mantener los flujos de inversión,

Lograr los objetivos de la presente propuesta, parte de que, tanto las empresas de servicios públicos como el Gobierno, asuman compromisos concretos de largo plazo tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y las inversiones en el sector. Además de lograr que los prestadores de servicios públicos implementen buenas prácticas de gobierno corporativo y que el Estado conserve y promueva el modelo actual y aplique metodologías de análisis de impacto regulatorio en la expedición de las normas y regulación del sector.

Conscientes de que cerrar las brechas de acceso y calidad requiere el esfuerzo coordinado de todos quienes hacen parte de este renglón económico, implica que el Gobierno nacional y territorial con su poder político y regulatorio intervengan activamente en el diseño de nuevas políticas públicas acordes con la realidad colombiana.

De la misma manera, los prestadores de los servicios públicos deben mantener la inversión permanente, continua y oportuna. Finalmente, los gremios tienen la tarea de fortalecer los espacios de interlocución entre la industria y el ciudadano, razón última y primigenia de este sector.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Andesco coinciden en la necesidad de atender las siguientes prioridades en el corto plazo:<sup>3</sup>

- Lograr mayor equidad entre lo urbano y lo rural. Hay un gran trabajo por delante para identificar y suplir las necesidades y particularidades del campo.
- Mayor aprovechamiento y reutilización de residuos. Actualmente más del 76 % de la población no separa los residuos.
- Fortalecer la economía circular como una oportunidad de negocio y seguir trabajando en la dignificación y formalización del reciclador.
- Seguir avanzando en la regionalización de los mercados de acueducto. En Colombia, el 90% de los rellenos sanitarios son regionales.
- Garantizar la sostenibilidad de las soluciones en zonas no interconectadas, con fuentes de energía renovables no convencionales.
- Aumentar la cobertura del servicio de gas como alternativa eficiente, segura y económica que remplace el uso de leña y el carbón en los hogares.
- Incrementar las fuentes de financiamiento para que Colombia pase de tratar el 42.6% de sus aguas servidas, al 68.6 % en 2030.
- Mejorar la infraestructura de transporte intermodal para facilitar la expansión de infraestructura.
- Elevar la cobertura de acceso a agua potable teniendo como meta la cobertura universal.

<sup>3</sup> Semana, "Cerrar las brechas, la apuesta de Andesco para el sector de servicios públicos en 2020", Revista Semana (Colombia: Revista Semana, 2019), <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/servicios-publicos-hoy-con-mas-equidad/articulo/iniciativas-de-andesco-para-cerrar-las-brechas-de-prestacion-de-servicios-publicos/644189>.

<sup>4</sup> El presente documento retoma algunos apartes e ideas del documento titulado Propuesta de Política Pública Más y Mejores Servicios Públicos, elaborado por Andesco en el año 2018. El presente documento retoma algunos apartes e ideas del documento titulado Propuesta de Política Pública Más y Mejores Servicios Públicos, elaborado por Andesco en el año 2018.

<sup>4</sup> *Es motivo de orgullo para nosotros presentar el documento "cerrando brechas, cambiamos vidas".<sup>4</sup>*

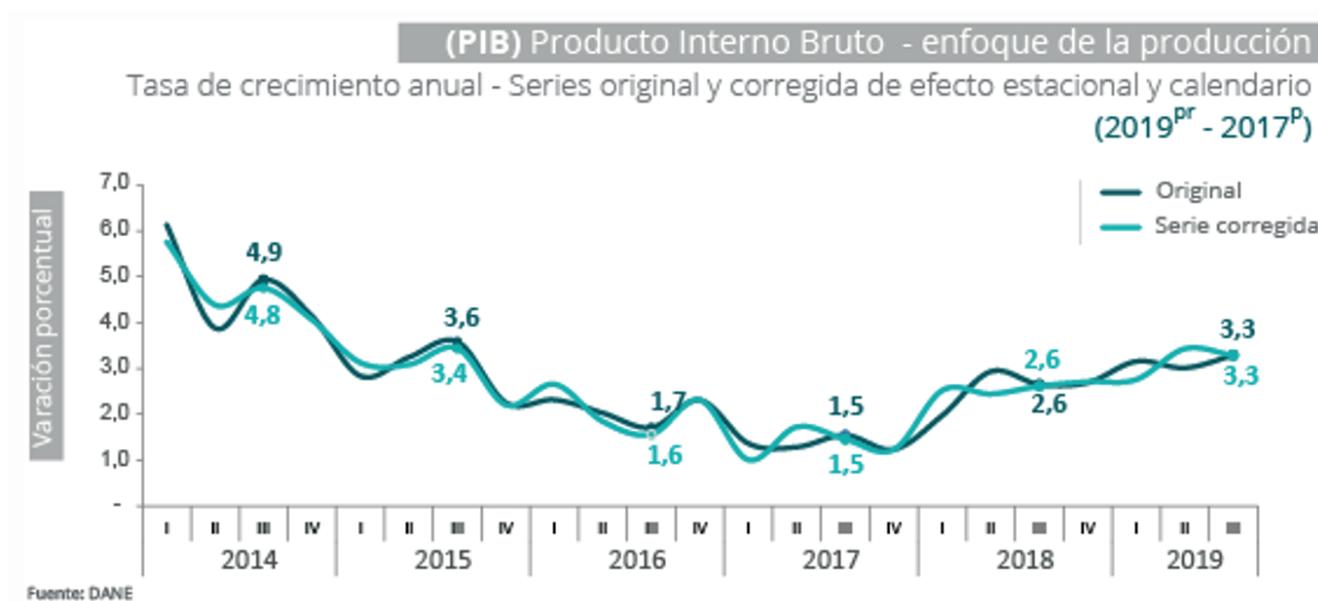


**PUNTO DE PARTIDA:  
LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
COMO HABILITADORES  
DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO  
Y SOCIAL**

---

Luego de un período de ralentización, la recuperación económica de nuestro país, traducida en crecimiento, es evidente: al tercer trimestre del 2019 la tasa de crecimiento anual del PIB se ubicaba en **3.3 %**, la más alta en los últimos tres años:

Gráfica 3. Producto interno bruto – tasa de crecimiento anual.<sup>5</sup>



Un mayor crecimiento implica la generación de oportunidades para que las empresas expandan sus negocios, asimismo, la posibilidad de aumento de ingresos y bienestar para los habitantes.

El país enfrenta un turbulento entorno económico mundial y regional, debido no solo al efecto sobre los asuntos comerciales entre Estados Unidos y China, sino también, a la debilidad de la economía

global que trae consigo que “(...)los componentes de la demanda interna tengan un mayor peso relativo en la dinámica del crecimiento”,<sup>6</sup> por lo tanto, se espera que el crecimiento venga del desarrollo interno más que de la exploración de nuevos mercados.

A pesar de lo anterior, Colombia presenta unas perspectivas económicas positivas, siendo, según la CEPAL<sup>7</sup>, el segundo país de sur América que más crecería en el 2019, con un crecimiento estimado para 2019 del 3.2 % y 3.5 % para 2020.

Si se compara con el comportamiento de América Latina y el Caribe, el país crecerá de forma significativa comparado con sus socios comerciales, así:

<sup>5</sup> Colombia Departamento Administrativo Nacional de Estadística, “Cuentas nacionales trimestrales - Información III trimestre de 2019”, el 14 de noviembre de 2019, [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/boLPIB\\_IIItrim19\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/boLPIB_IIItrim19_produccion_y_gasto.pdf).

<sup>6</sup> CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Persiste la desaceleración generalizada en América Latina y el Caribe en 2019 y se espera un bajo crecimiento para 2020”, el 11 de noviembre de 2019, <https://www.cepal.org/es/comunicados/persiste-la-desaceleracion-generalizada-america-latina-caribe-2019-se-espera-un>.

Gráfica 4. Expectativas de crecimiento 2019 - 2020.<sup>8</sup>

# AMÉRICA DEL SUR

**2019 (-0,2)**  
**2020 (1,3)**



**COLOMBIA**  
2019 (3,2)  
2020 (3,5)

**ARGENTINA**  
2019 (-3,0)  
2020 (-1,3)

**BRASIL**  
2019 (0,8)  
2020 (1,7)

**CHILE**  
2019 (1,8)  
2020 (2,3)

**ECUADOR**  
2019 (0,0)  
2020 (0,4)

**PERU**  
2019 (2,5)  
2020 (3,2)

**URUGUAY**  
2019 (0,3)  
2020 (1,5)

**VENEZUELA**  
2019 (-25,5)  
2020 (-14,0)

<sup>7</sup> CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2019 y 2020", 2019, [https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-actualizacion\\_proyecciones\\_crecimiento\\_nov-2019\\_esp.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-actualizacion_proyecciones_crecimiento_nov-2019_esp.pdf).

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

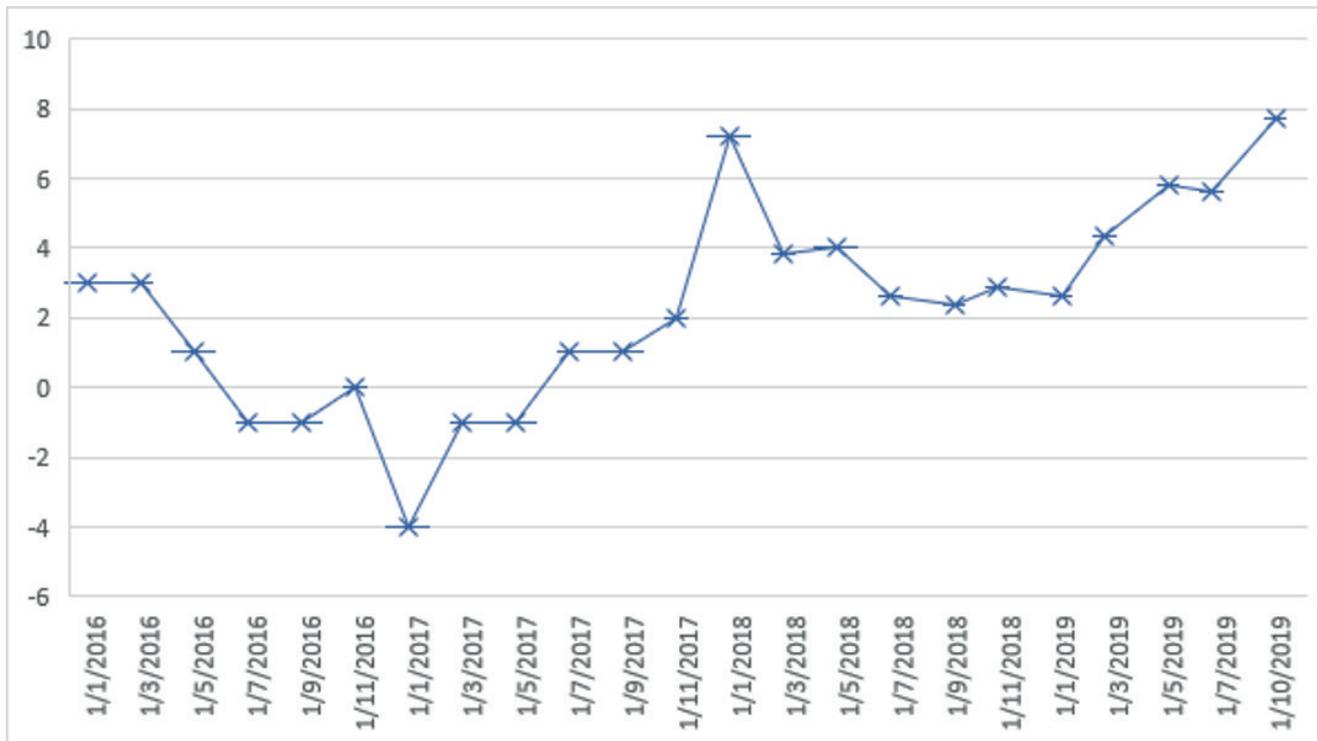
En cuanto al consumo, tanto el DANE como la firma especializada Raddar, muestran que la demanda y el consumo interno siguen creciendo de forma importante, lo cual, sin duda alguna, contribuirá en apalancar el crecimiento económico en otros sectores. Según el DANE la demanda interna final (*incluye gasto final de los hogares y el gobierno, así como la formación bruta de capital fijo*) ha crecido de **3.8 %** (Q3 2018) a **4,9 %** (Q3 2019).

noviembre 2019, muestra que la demanda interna sigue en alza sostenida, ubicándose a octubre del 2019 en **7,7 %** en términos reales o de volumen, siendo el crecimiento anual más alto de la historia de la medición desde 2002. También precisó que en octubre de 2019 el gasto de los hogares en términos reales, frente al mismo periodo del año pasado, registró un crecimiento de **7,18 %** y **11,2 %** en pesos, con un gasto total de:

Por su parte, Raddar en su Reporte de

**\$58,3 billones.**<sup>9</sup>

Gráfica 5. Demanda interna gasto de hogares a noviembre de 2019.<sup>10</sup>



<sup>9</sup> El Economista, "Gasto de los hogares con el crecimiento más alto desde que se tienen registros", [eleconomista.com.co](https://www.economista.com.co/economia-eAm-colombia/noticias/10196258/11/19/Gasto-de-los-hogares-con-el-crecimiento-mas-alto-desde-que-se-tienen-registros.html), el 12 de noviembre de 2019.

<sup>10</sup> El Economista.

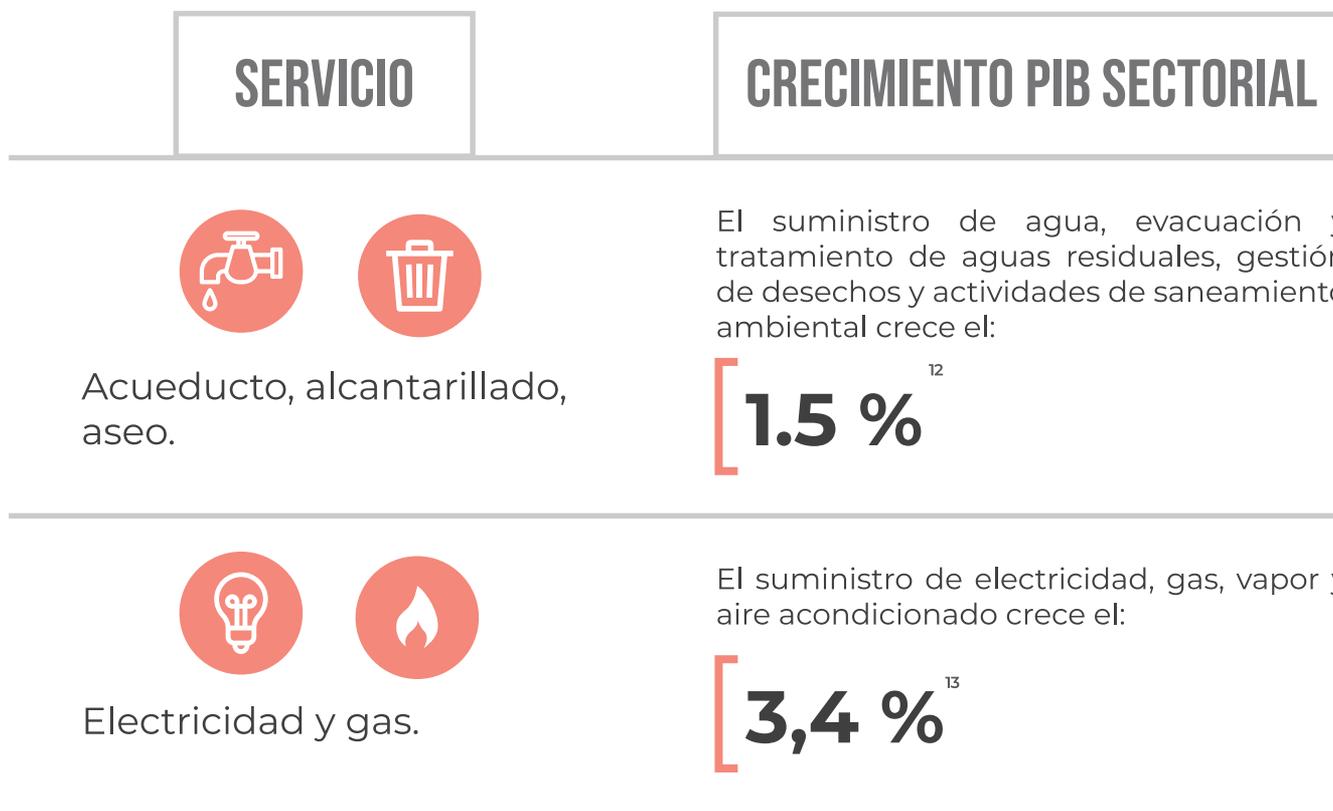
Este comportamiento muestra una dinámica de consumo positiva que recupera la senda decreciente que tocó su punto más bajo en 2016, lo que significa una mayor posibilidad de que la demanda incentive el crecimiento económico del país y traiga consigo resultados muy positivos al cierre del año.

Es de ahí de donde surge la necesidad de fomentar la demanda interna para que apalanque el desarrollo económico del país y se mantengan los niveles de crecimiento que permitan el cierre

efectivo de brechas.

Durante el tercer trimestre las actividades de los servicios públicos domiciliarios, compuesto por el suministro de electricidad, distribución de agua, tratamiento de aguas residuales y gestión de desechos o saneamiento ambiental, crece en un 2,8 % (3Q 2019)<sup>11</sup> comparado con el mismo período del 2018, a su vez, si se comparara ese resultado con los del segundo trimestre del 2019, se observa un crecimiento del 1,0 %.

Gráfica 6. Crecimiento del PIB en algunos sectores.



<sup>11</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Cuentas nacionales trimestrales - Información III trimestre de 2019".

<sup>12</sup> Ibidem.

<sup>13</sup> Ibidem.

En cuanto al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, datos del DANE<sup>14</sup> muestran que, a tercer trimestre del 2019, el valor agregado de dicha actividad decrece 0,6 % comparado con el mismo período en 2018. Incluso comparado con el siguiente trimestre decrece en 2.9 %.

Gráfica 7. Crecimiento del PIB en el sector TIC.

## SERVICIO



Tecnologías de la información y las comunicaciones.

## CRECIMIENTO PIB SECTORIAL

La actividad de información y comunicaciones<sup>15</sup> tiene una tasa de crecimiento anual de -0.6 % (contado desde Q3 del 2018), sin embargo, en lo corrido del año asciende a

**[ 2.5 % ]<sup>16</sup>**

Los datos del crecimiento económico de los sectores de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones, no permiten una interpretación conjunta en la que se evidencien posibles razones de resultados tan disímiles.

Se resalta el crecimiento del PIB en los servicios públicos domiciliarios, sin embargo, es preocupante el

decrecimiento en el último trimestre en las actividades de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

## ACCESO Y OTROS DATOS

Cada día, los colombianos pueden acceder a más y mejores servicios públicos y TIC, el país cuenta con grandes avances en cobertura y calidad de los servicios públicos y las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin

<sup>14</sup>Ibidem.

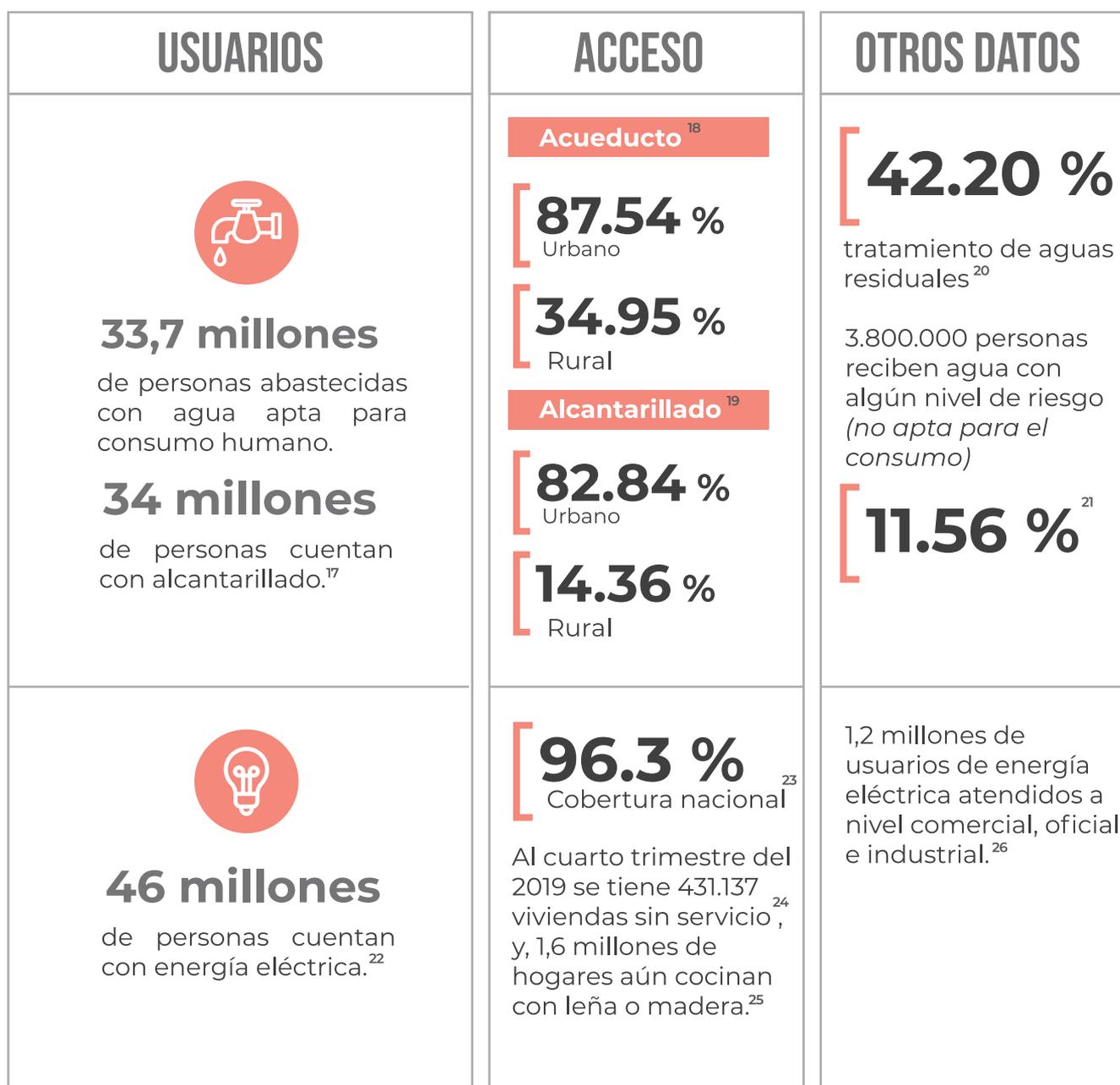
<sup>15</sup>De acuerdo con lo establecido por el DANE en la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cálculo del PIB sectorial se cuenta las actividades de manufactura TIC, infraestructura TIC, comercio TIC, telecomunicaciones, servicios TI, contenido y medios de comunicación.

<sup>16</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Cuentas nacionales trimestrales - Información III trimestre de 2019".

embargo, existen aún grandes brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales.

A continuación, se muestran algunas cifras del estado actual de los servicios públicos domiciliarios en el país:

Gráfica 8. Principales cifras de cobertura de servicios públicos.



 <p><b>32.23 millones</b></p> <p>de personas cuentan con gas natural o licuado.<sup>27</sup></p>	<p><b>9.49 millones</b></p> <p>de usuarios conectados a la red de gas natural.<sup>28</sup></p> <p><b>2.12 millones</b></p> <p>GLP por cilindro.<sup>29</sup></p> <p><b>90.000</b></p> <p>usuarios por GLP por red.<sup>30</sup></p>	<p><b>178</b></p> <p>mil usuarios industriales y comerciales atendidos.<sup>31</sup></p> <p><b>583</b></p> <p>vehículos con gas natural vehicular.<sup>32</sup></p>
 <p><b>22 millones</b></p> <p>de personas disfrutaban del acceso al servicio de Internet fijo.<sup>33</sup></p> <p><b>48 millones</b></p> <p>con línea móvil.</p>	<p><b>[ 129,5 %</b></p> <p>penetración en telefonía móvil.</p> <p><b>[ 55,3 %</b></p> <p>para Internet móvil.</p> <p><b>[ 46.4%</b></p> <p>penetración Internet fijo.</p>	<p><b>64.5 millones</b></p> <p>de líneas móviles.</p> <p><b>27.6 millones</b></p> <p>de accesos a Internet móvil.</p> <p><b>6.7 millones</b></p> <p>de accesos a Internet fijo.</p> <p><b>5.9 millones</b></p> <p>de accesos a tv por suscripción 7 millones de líneas telefónicas fijas.<sup>34</sup></p>



## 991 municipios

cuentan con una disposición final adecuada de residuos.<sup>35</sup>

**98.6 %**  
Urbano

**44.8 %**  
Rural<sup>36</sup>

## Casi 11 millones de toneladas

se disponen anualmente en sitios autorizados.<sup>37</sup>

## 974.039 toneladas

de material aprovechable fueron reportadas en 2018 por parte de 266 prestadores, de los cuales 247 se encuentran en proceso de formalización.<sup>38</sup>

17 Superservicios. Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. 2014-2017. [https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/publicaciones/2019/h/informe\\_sectorial-cuatrenio\\_2014-2017\\_.pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/publicaciones/2019/h/informe_sectorial-cuatrenio_2014-2017_.pdf)

18 Ibidem.

19 Ibidem.

20 Ibidem.

21 Colombia Ministerio de Salud y Protección Social, "Informe nacional de calidad del agua para consumo humano INCA 2016" (Colombia, mayo de 2018), <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/ssa-inca-2016.pdf>.

22 Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento nacional de planeación. Conpes 3934 - Política de Crecimiento Verde. Disponible en sitio web: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ/C3/B3/micos/3934.pdf>

23 SISTEMA DE INFORMACIÓN ELÉCTRICO COLOMBIANO (SIEL) en sitio web: [www.siel.gov.co](http://www.siel.gov.co)

24 Ibidem.

25 ANDESCO. Nota de Prensa. Julio 2019. Disponible en sitio web: <https://www.andesco.org.co/2019/07/01/mejor-regulacion-pedido-de-operadores-publicos/>

26 Colombia Unidad de Planeación Minero Energética, "Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica 2016 - 2020" (Colombia, el 10 de octubre de 2016), [http://upme.gov.co/Siel/Siel/Portals/0/Piec/PIEC\\_2016-2020\\_PublicarDic202016.pdf](http://upme.gov.co/Siel/Siel/Portals/0/Piec/PIEC_2016-2020_PublicarDic202016.pdf).

27 UPME. Plan indicativo de expansión de cobertura de gas combustible. Disponible en sitio web: <http://www.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/PIECC-Septiembre-2017.pdf>

28 Ibidem.

29 Ibidem.

30 Ibidem.

31 Ibidem.

32 MINENERGÍA. Estadísticas de gas combustible. Disponibles en: <https://www.minenergia.gov.co/estadisticas-gas-combustible>

33 Las cifras de TIC son tomadas de: CRC. Reporte de Industria 2019. Disponible en: <https://www.crc.com.gov.co/uploads/images/noticia/REPORTE%20DE%20INDUSTRIA%20fin>

al%20DEFINITIVA.pdf

MINTIC. Informe Trimestral - Septiembre 2019. Disponible en: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-103108.html>

34 DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. Disponible en: <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/599/study-description>

35 Superservicios. Informe Nacional de Disposición final 2018. Disponible en: [https://www.superservicios.gov.co/sites/default/publicaciones/Publicaciones/2020/Ene/informe\\_nacional\\_disposicion\\_final\\_2019.pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/publicaciones/Publicaciones/2020/Ene/informe_nacional_disposicion_final_2019.pdf)

36 DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

37 Superservicios. Informe Nacional de Disposición Final 2018.

38 Superservicios. Informe Nacional de Aprovechamiento 2018.

A pesar de los avances, como se verá a continuación, aún persisten problemas de acceso en el ámbito territorial, lo cual requiere de acciones concretas para asegurar la universalidad del servicio.

Respecto a la calidad de los servicios se presentan los siguientes avances y retos:

→ 586 municipios presentaron un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua-IRCA, sin riesgo. <sup>39A</sup>

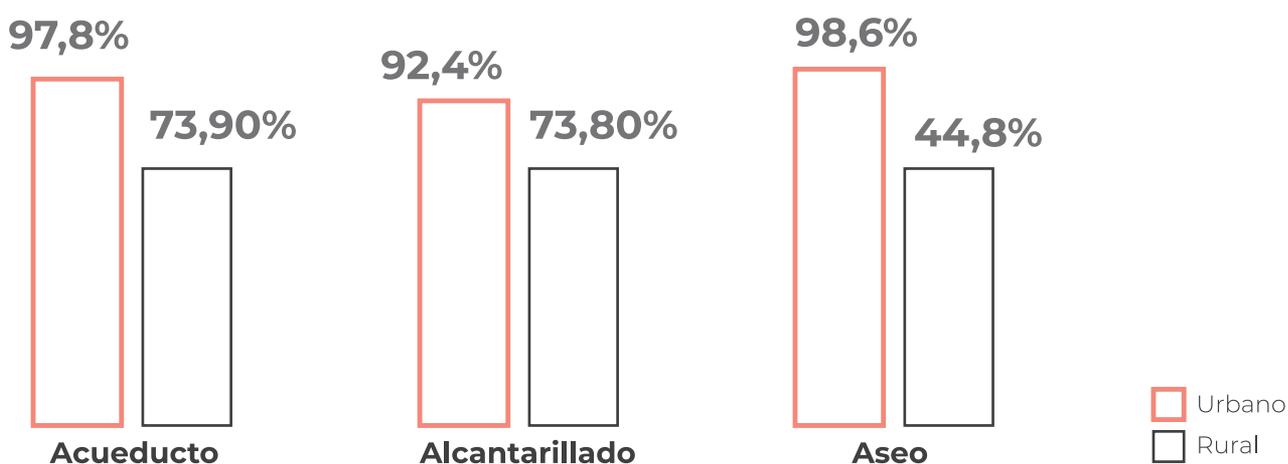
→ con los fenómenos de escasez hídrica y de variabilidad climática, reducen la continuidad del servicio.

→ Sin embargo, alrededor de 3.8 millones de personas aún reciben agua con algún nivel de riesgo (no apta para el consumo), lo cual representa el 11,56 % de la población total con servicio en el país. <sup>39B</sup>

→ En Colombia el sector de agua potable y saneamiento básico, ha registrado avances importantes, logrando coberturas urbanas de los servicios por encima del 90 %, sin embargo, persiste una brecha urbano-rural superior al 20 %:

Aun persistente altas pérdidas de agua (del orden del 40 %), que en conjunto

Gráfica 9. Cobertura acueducto, alcantarillado y recolección de residuos. <sup>40</sup>



Fuente: Cálculos DNP con información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (DANE, 2017), incluye soluciones alternativas acueducto y alcantarillado).

Nota: Cálculos DNP con información de la Encuesta de Calidad de vida ECV (DANE, 2017) (Aseo)

<sup>39A</sup> Superservicios. Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2018.

<sup>39A</sup> Ibidem.

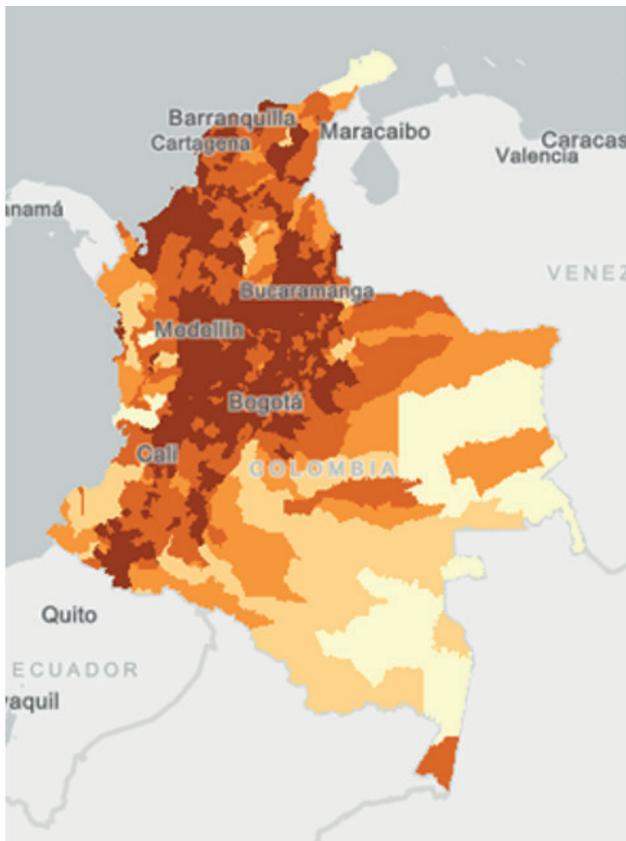
<sup>40</sup> Departamento Nacional de Planeación.

- Se resalta el déficit en el servicio de acueducto en el Chocó, Cauca y los departamentos fronterizos con Brasil y Venezuela.
- En cuanto a la energía, el mapa expuesto a continuación muestra una gran cobertura en la zona central, caribe y en las zonas andinas, siendo más débiles en las regiones del pacífico, amazonas y zonas cercanas a la frontera con Venezuela.

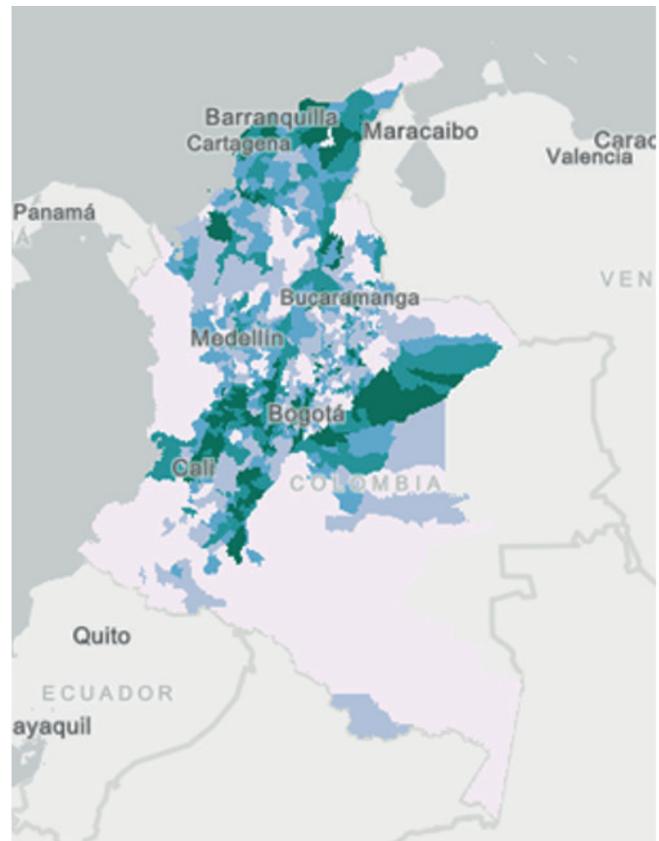
- En gas natural, la situación de acceso refleja una composición de acceso mucho más urbana y con mayor concentración de acceso en zonas cercanas a cabeceras o centros poblados.

Gráfica 10. Cobertura energía eléctrica y gas natural <sup>41</sup>  
 Las áreas más sombreadas indican una mayor cobertura del servicio

## Energía

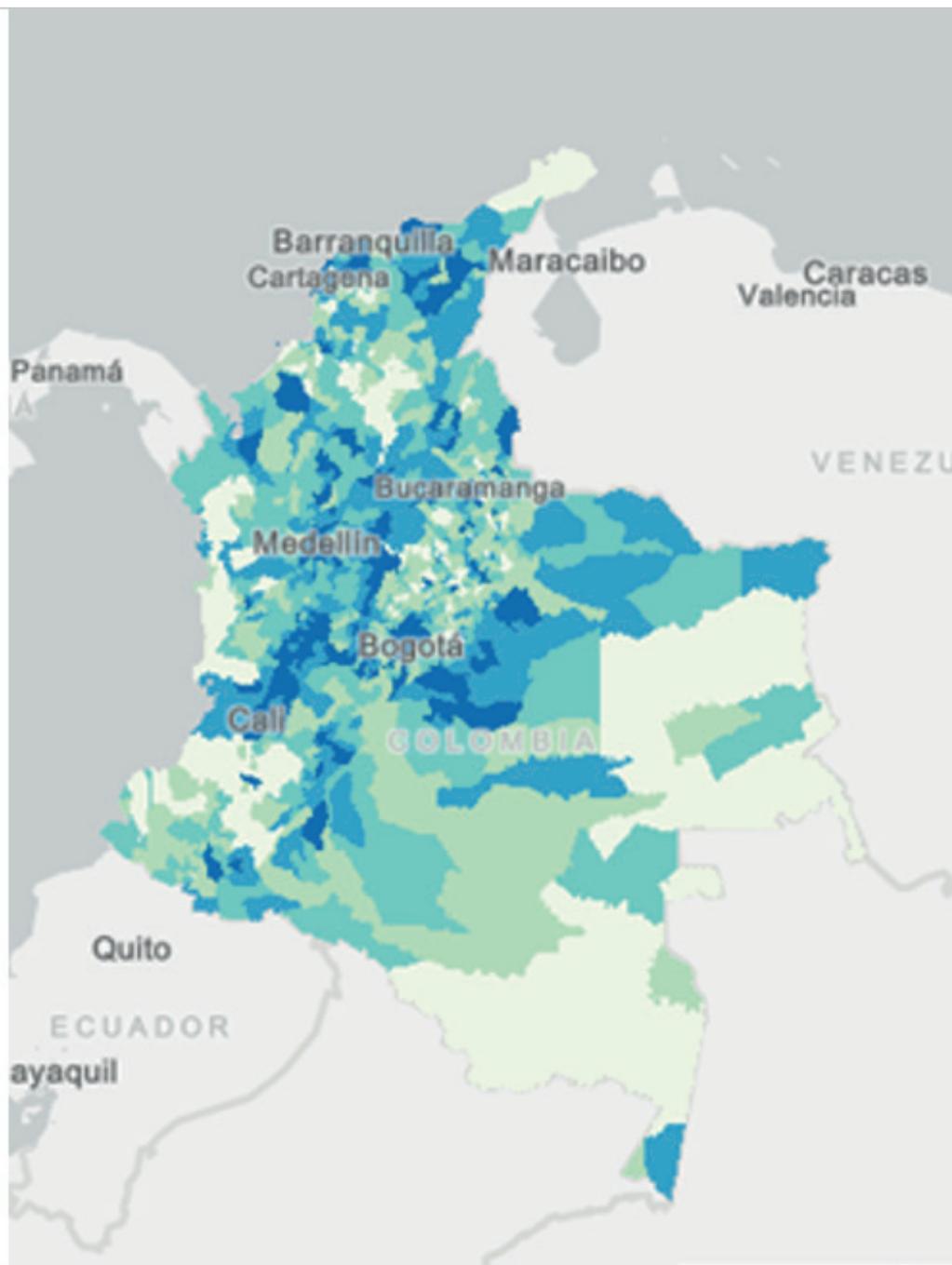


## Gas Natural



<sup>41</sup> Colombia Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Geoportal DANE" (Colombia), consultado el 15 de noviembre de 2019, <https://geoportal.dane.gov.co/>

Gráfica 11. Cobertura recolección de residuos<sup>42</sup>  
 Las áreas más sombreadas indican una mayor cobertura del servicio.



En términos del acceso a Internet, al cerrar el segundo trimestre de 2019, el total de accesos fijos a Internet en Colombia

alcanzó los **6,9 millones**, mientras que el total de accesos a Internet móvil se aproximó a los **27,7 millones**, así:

<sup>42</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Gráfica 12. Acceso a Internet por tipo de conexión.<sup>43</sup>

# ACCESOS A INTERNET

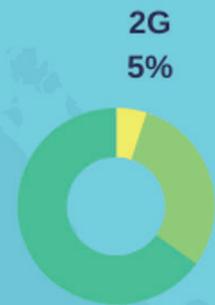
## ACCESOS FIJOS



**6,9  
MILLONES**



## ACCESOS MÓVILES

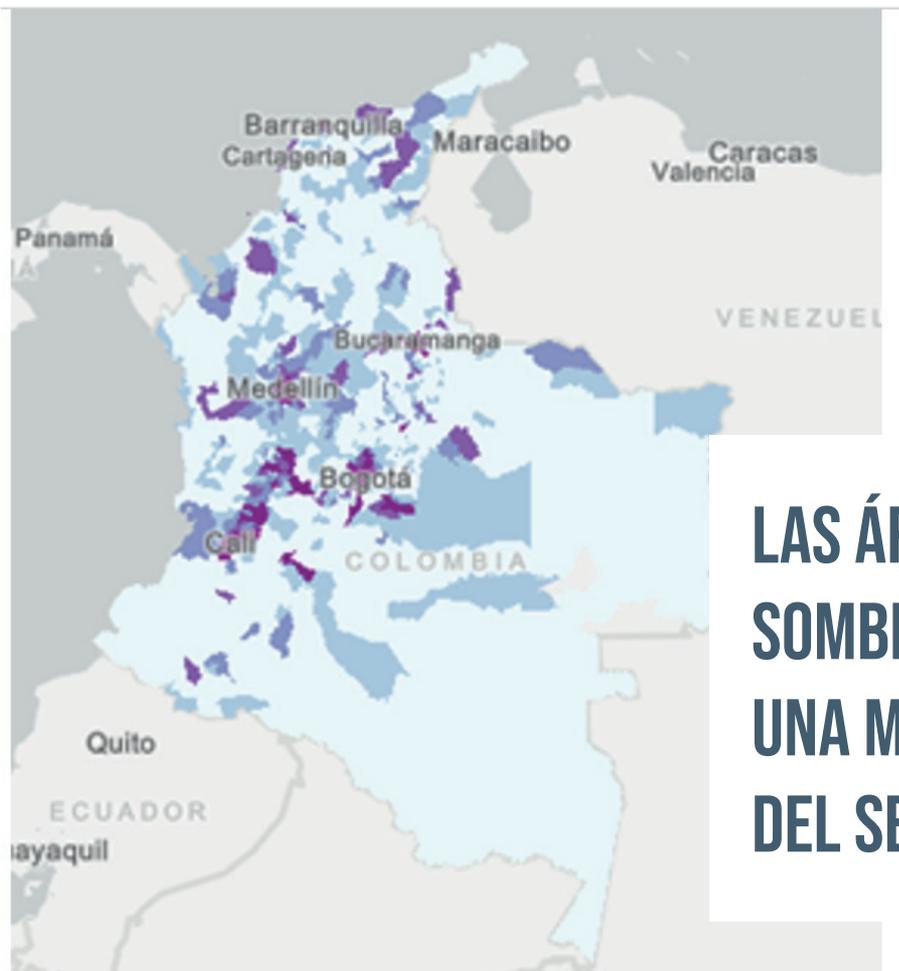


**4G  
65.1%**

**27,7  
MILLONES**

Por su parte, la cobertura de acceso a Internet fijo en el país todavía es limitada, con una concentración significativa en los grandes centros poblados y zonas urbanas, tal y como lo muestra la siguiente imagen (En morado se pueden observar las coberturas superiores a 50%):

<sup>43</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Cuentas nacionales trimestrales - Información III trimestre de 2019".

Gráfica 13. Cobertura Internet.<sup>44</sup>

**LAS ÁREAS MÁS  
SOMBREADAS INDICAN  
UNA MAYOR COBERTURA  
DEL SERVICIO.**

Todos los datos anteriores muestran oportunidades importantes para llegar con servicios públicos domiciliarios y TIC a lugares en donde sus habitantes no disfrutaban de los mismos.

Asimismo, resultaría importante analizar las causas de las bajas coberturas en el nivel de detalle que sea posible, esto permitiría desarrollar planes específicos para incrementar el acceso a los servicios públicos y TIC.

Conforme con datos del DANE<sup>45</sup> se indica que los aspectos relacionados con los servicios públicos (*acueducto y saneamiento*) y vivienda<sup>46</sup> inciden en un **13.2%** en el índice de pobreza multidimensional, por lo cual, un aporte en dichos componentes genera un efecto positivo y directamente proporcional a la reducción de la pobreza.

Llegar con servicios públicos y TIC con cobertura universal para los habitantes del país, es un reto que requiere de fuertes esfuerzos de inversión para el despliegue de infraestructura necesaria para llegar a

<sup>44</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística, "Geoportal DANE".

<sup>45</sup> Colombia Departamento Nacional de Planeación, "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018" (Colombia, el 3 de mayo de 2019), [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf).

<sup>46</sup> Dentro del cálculo de la pobreza multidimensional se evalúa la privación por acceso a fuente de agua no mejorada, es decir si cuenta o no con acueducto; así mismo, si se cuenta con servicios públicos de alcantarillado.

niveles de cobertura universal, asimismo, se requieren esfuerzos políticos, sociales y técnicos para lograr dichos propósitos.

El DNP ha estimado, en diversos ejercicios, que se requerirían inversiones de alrededor de



# \$83 billones de pesos

para alcanzar coberturas universales, discriminadas así:

- Para garantizar cobertura universal y la construcción de plantas de tratamiento de agua potable, se requiere de una inversión de **\$29.2 billones de pesos.**<sup>47</sup>
- Para redes de alcantarillado, es necesaria la construcción de redes de tratamiento de aguas residuales con un costo de **\$14.2 billones de pesos.**<sup>48</sup>
- En cuanto aseo, para lograr el 100% del servicio, se requeriría invertir **\$3.3 billones de pesos.**<sup>49</sup>
- Para lograr la cobertura total del servicio de energía eléctrica, se requieren inversiones del orden de los **\$6.1 billones de pesos.**<sup>50</sup>
- Asegurar la conectividad TIC y el impulso de la economía digital, requeriría invertir alrededor de **\$30 billones de pesos.**<sup>51</sup>

Gráfica 14. Requerimientos de inversión servicios públicos y TIC.

## \$ 83 BILLONES

Inversión Infraestructura Servicios Domiciliario + TIC.



+43.4 bn



+6.1 bn



+30 bn



+3.3 bn

<sup>47</sup> Colombia Departamento Nacional de Planeación, "Diagnóstico Intersectorial de las Asociaciones Público Privadas APP" (Colombia, junio de 2018), [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Participación privada en proyectos de infraestructura/Diagnóstico Intersectorial de las APP.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Participación%20privada%20en%20proyectos%20de%20infraestructura/Diagnóstico%20Intersectorial%20de%20las%20APP.pdf).

<sup>48</sup> Colombia Departamento Nacional de Planeación, "Colombia, tercer país más competitivo del mundo en Asociaciones Público Privadas (APP)" (Colombia, el 15 de junio de 2018), [https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia-tercer-pais-mas-competitivo-del-mundo-en-Asociaciones-Publico-Privadas-\(APP\).aspx](https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia-tercer-pais-mas-competitivo-del-mundo-en-Asociaciones-Publico-Privadas-(APP).aspx).

<sup>49</sup> Departamento Nacional de Planeación, "Diagnóstico Intersectorial de las Asociaciones Público Privadas APP".

<sup>50</sup> Departamento Nacional de Planeación.

<sup>51</sup> En documento sobre Economía Digital elaborado por la Dirección de Desarrollo Digital DNP (2017).

Los retos anteriores, requieren de esfuerzos considerables por parte del sector empresarial y del Gobierno Nacional y las autoridades territoriales, por este motivo, el Plan Nacional de Desarrollo se ha propuesto, entre otros, la realización de los siguientes pactos esenciales:

- > Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- > Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- > Pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo, que busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.
- > Pacto por los recursos mineroenergéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.<sup>52</sup>

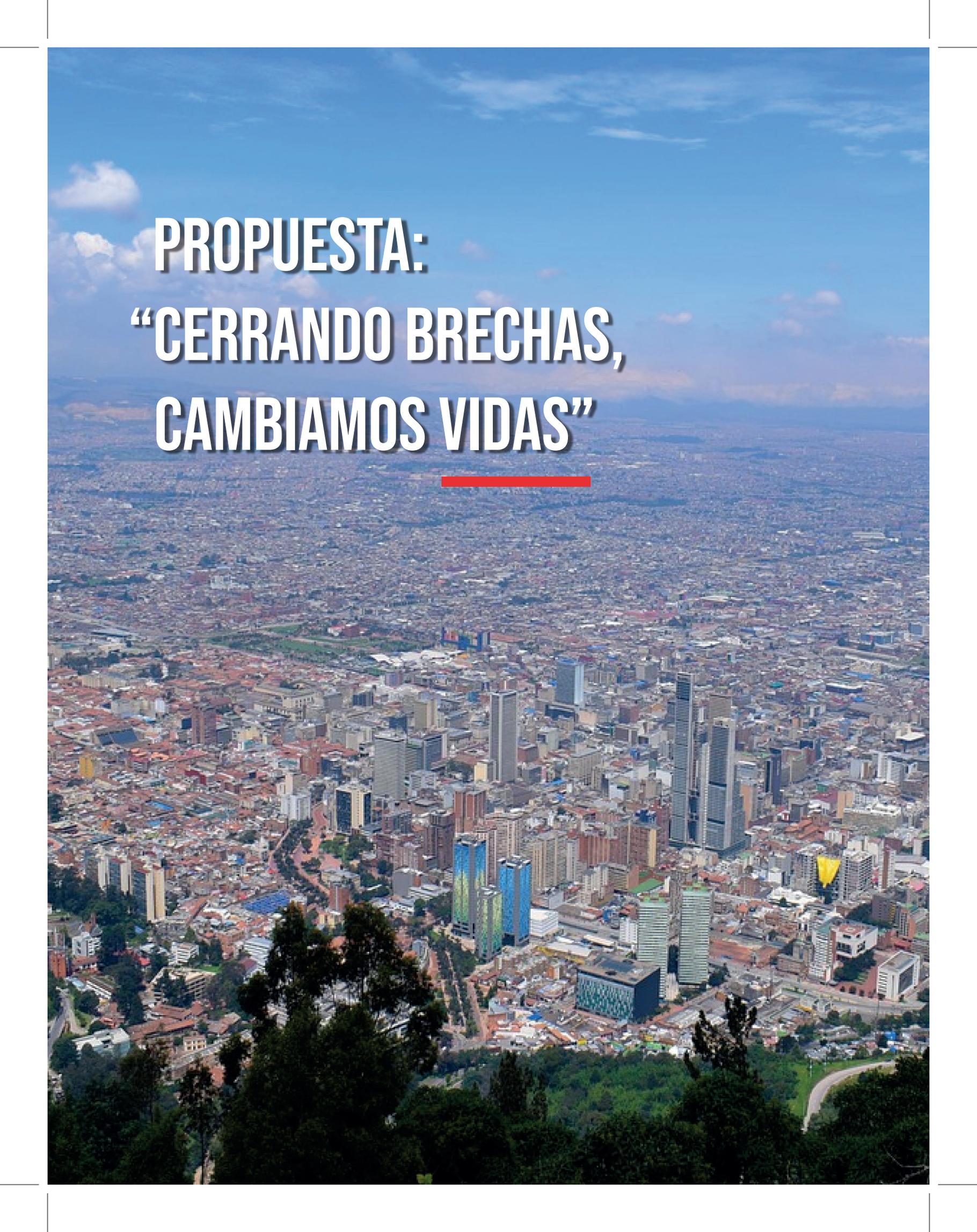
En desarrollo de lo anterior, se contemplan importantes esfuerzos que buscan el logro de las inversiones requeridas para alcanzar el acceso y cobertura universal de los servicios públicos domiciliarios y la conectividad TIC necesaria para hogares y empresas.

A juicio de Andesco, si bien Colombia va por el camino correcto pues es claro el compromiso del Estado y de las empresas del sector, debe tenerse en cuenta

que aún persisten problemas de acceso por superar en aras de cumplir con los ejes de equidad, sostenibilidad y la transformación digital.

Tanto los retos como las propuestas gremiales se exponen en los siguientes capítulos.

<sup>52</sup> Colombia Departamento Nacional de Planeación, "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" (Colombia, 2018), <https://www.dnpp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-por-la-sostenibilidad/Sostenibilidad.aspx>.

An aerial photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a dense urban core with numerous high-rise buildings and a vast expanse of lower-density residential areas extending to the horizon. The sky is blue with scattered white clouds. The text is overlaid on the upper left portion of the image.

**PROPUESTA:  
“CERRANDO BRECHAS,  
CAMBIAMOS VIDAS”**

---

Andesco y sus empresas asociadas presentan los retos 2020 - 2022

“cerrando brechas, cambiando vidas”, con los cuales se pretende establecer una hoja de ruta que condense los esfuerzos tanto del Gobierno Nacional, como las contribuciones de las empresas de servicios públicos y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para desarrollar acciones que sumen a los logros en materia de equidad, sostenibilidad y transformación digital para el país.

Los servicios públicos y las tecnologías de la información y las comunicaciones son esenciales para el desarrollo de Colombia, dado que, además de ser servicios esenciales para todos los habitantes, son los habilitadores que facilitan la productividad y la competitividad de todos los sectores económicos, así como el vehículo para asegurar el bienestar de las personas.

## SERVICIOS PÚBLICOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

El presente apartado retoma algunos apartes e ideas del documento titulado **“Propuesta de Política Pública Más y Mejores Servicios Públicos”**, ya citado, elaborado por Andesco en el año 2018.

El nivel de desarrollo de una sociedad puede medirse y clasificarse, en esencia, por el nivel de acceso que la población tiene a los servicios públicos, dado su impacto directo e indirecto en todas las facetas de la vida humana.

En Colombia, para el análisis de esta variable se acude a la medición directa por medio del Índice de Pobreza Multidimensional (**IPM**), el cual se construye con base en cinco dimensiones:

### 1 Condiciones educativas del hogar

### 2 Condiciones de la niñez y la juventud

### 3 Salud, trabajo

### 4 acceso a los servicios públicos domiciliarios

### 5 y condiciones de la vivienda

Estas 5 (sic) dimensiones involucran 15 indicadores, y son considerados pobres los hogares que tengan privación en por lo menos el **33%** de los indicadores.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Departamento Nacional de Planeación, “Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017” (Bogotá, Colombia, el 22 de marzo de 2018), [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/boL\\_pobrez\\_a\\_T7.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boL_pobrez_a_T7.pdf).

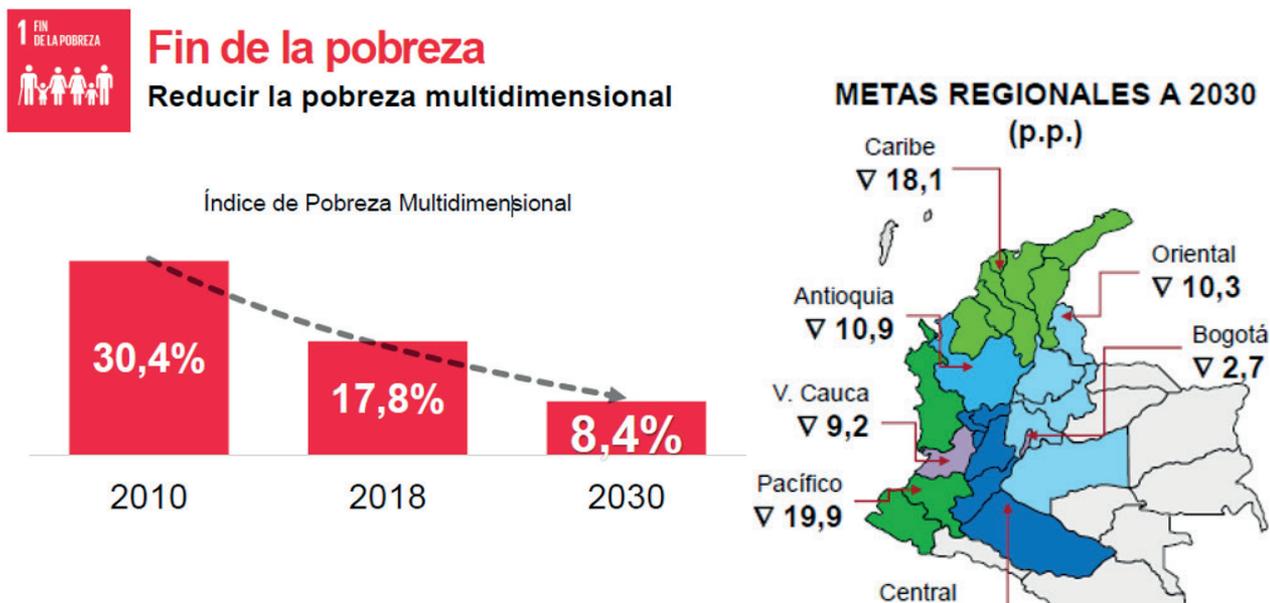
Se debe tener en cuenta que el Índice de Pobreza Multidimensional fue incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo como principal indicador de los ODS.<sup>54</sup>

La aplicación de esta metodología es parte del proceso de internacionalización y estandarización de nuestro país, el cual trae consigo la aplicación de metodologías alineadas con organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas – ONU y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, de donde surge también la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, los cuales hacen parte de ...una agenda adoptada por 193 países, que busca mejorar sustancialmente los

indicadores de pobreza, salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros.<sup>55</sup>

El objetivo que podría englobar casi la totalidad de los ODS es el número uno, es decir, la reducción de la pobreza multidimensional, dado que engloba cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.<sup>56</sup> Dada la importancia de este indicador, la meta del Gobierno es, que al año 2030, la cifra se reduzca casi a la cuarta parte de la actual, tal y como lo muestra la siguiente imagen:<sup>57</sup>

Gráfica 15. Fin de la pobreza ODS.<sup>58</sup>



<sup>54</sup> Universidad de los Andes, "Conversatorio en Uniandes: Índice de Pobreza Multidimensional en Colombia" (Universidad de los Andes, el 27 de marzo de 2017), <https://www.youtube.com/watch?v=a054RTQIAZA>.

<sup>55</sup> Departamento Nacional de Planeación, "Las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (Bogotá, Colombia, el 16 de marzo de 2018), <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Las-16-grandes-apuestas-de-Colombia-para-cumplir-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.aspx>.

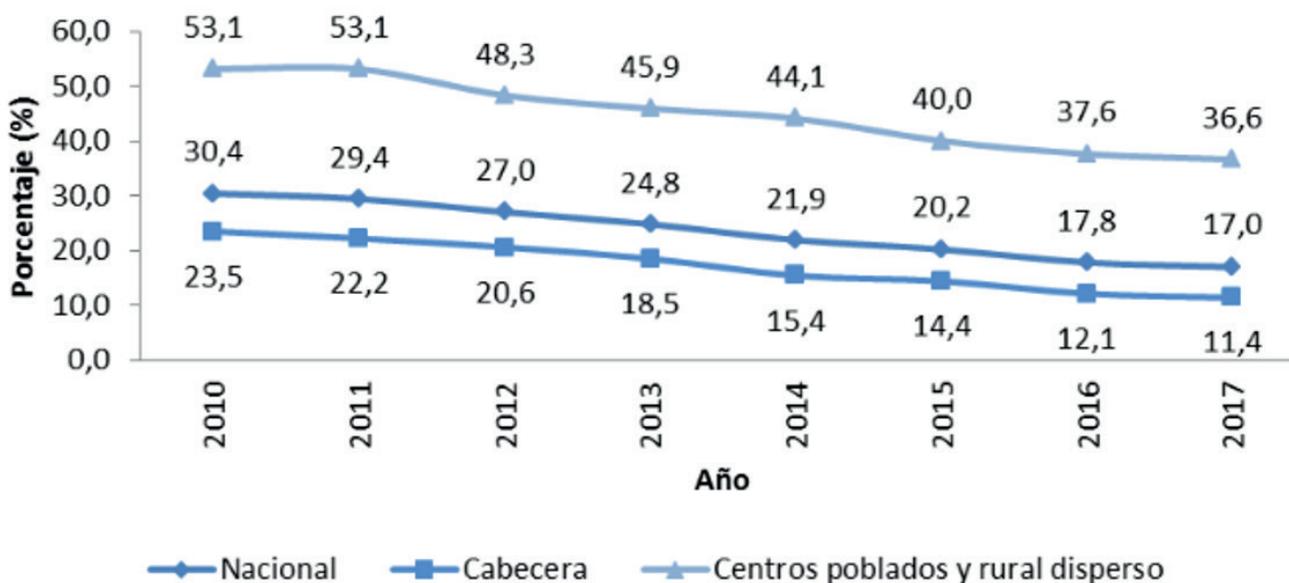
<sup>56</sup> Departamento Nacional de Planeación, "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018".

<sup>57</sup> Colombia: Presidencia de la República, "Documento CONPES: Objetivos de Desarrollo Sostenible" (Colombia, el 16 de marzo de 2018), [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Presencia/Presentación/Lanzamiento/Conpes\\_ODS\\_%28Versión%20final%29.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Presencia/Presentación/Lanzamiento/Conpes_ODS_%28Versión%20final%29.pdf).

Fuente: Cálculos DNP, DANE - ECV. Ponderación de metas por cierre de brechas y población. "La región pacífica no incluye Valle del Cauca".  
 Nota: Por disponibilidad de información para el reporte, para los ODS 1 y 10 se utilizaron las regiones DANE. Para los demás ODS se utilizaron las regiones PND.

El esfuerzo conjunto del Gobierno y los diferentes estamentos de la sociedad, en especial de las empresas prestadoras de servicios públicos, ha traído consigo importantes reducciones en el índice de pobreza multidimensional que en el año 2017 llegó al **17%** para el total nacional, lo que quiere decir que entre 2016 y 2017, en el total nacional, **255.000 personas** salieron de la pobreza multidimensional,<sup>59</sup> así:

Gráfica 16. Incidencia de Pobreza Multidimensional, según grandes dominios - Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso 2010 - 2017 <sup>60</sup>



En conclusión, contar con más y mejores servicios públicos incide directamente en la reducción de la pobreza, lo que a su vez se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Si bien, como se analizó previamente el más completo de todos los objetivos es el primero, los demás también son importantes y tienen relación directa o indirecta con cada uno de los sectores que representa Andesco.

Estas son las metas de cada uno de los **16 objetivos** de desarrollo sostenible, de los cuales el plan estratégico de Andesco ha priorizado:

El sexto  
**(Agua limpia y saneamiento)**

Séptimo  
**(Energía asequible y no contaminante)**

<sup>58</sup> Presidencia de la República.  
<sup>59</sup> Departamento Nacional de Planeación, "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017" (Bogotá, Colombia, el 22 de marzo de 2018), <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2017>.  
<sup>60</sup> Planeación, "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017", el 22 de marzo de 2018.

Noveno  
**(Industria, innovación e infraestructura)**

Decimoprimer  
**(Ciudades y comunidades sostenibles)**

Decimosegundo  
**(Producción y consumo responsable)**

Decimotercero  
**(Acción por el clima)**

Decimoquinto  
**(Vida de ecosistemas terrestres)**

y Decimoséptimo  
**(Alianzas para lograr los objetivos)**

Gráfica 17. Metas trazadoras de los 16 objetivos de desarrollo sostenible.<sup>61</sup>

# CONPES (ODS) OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## 16 METAS TRAZADORAS



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

<sup>61</sup> Planeación, "Las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Esta realidad exige el compromiso del Gobierno y los prestadores de servicios para llevar más y mejores servicios públicos a los colombianos, pues este es el apoyo que necesitan para poder salir, por sí mismos, de la pobreza en todas sus manifestaciones, pues esta es la esencia del desarrollo sostenible.<sup>62</sup>

## AVANCES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El acceso a servicios públicos y su consecuente impacto en la calidad de vida de los colombianos, ha crecido de forma significativa en los últimos años, entre otros factores, gracias al compromiso decidido del Gobierno.

Por ejemplo, en el sector de acueducto, se observa que entre los años 2012 y 2017, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) de la zona urbana pasó de **426 a 529** municipios sin riesgo.<sup>63</sup>

En lo concerniente al **sector eléctrico**, vale la pena recalcar que la cobertura del servicio alcanza el **96,3%** de la población y que en la actualidad sólo quedan **431.137 viviendas sin servicio**, de las cuales **223.688** se encuentran en zonas interconectadas y **207.449** en Zonas No Interconectadas (ZNI).

Uno de los grandes aportes del Gobierno para este sector es el otorgamiento de subsidios, los cuales en el caso de energía eléctrica llegaron al **81% de los usuarios, con un costo total de \$ 2,4 billones durante el 2017** y se proyecta que para los próximos cuatro años para este rubro se necesiten **8,5 billones**.

La cobertura de **gas combustible** para el **2017 fue de 9,294 millones de usuarios** conectados por redes de gas natural, 2,125 millones de usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por cilindro y **90.000 usuarios conectados a GLP por red**, lo que denota un gran esfuerzo en el desarrollo y despliegue de infraestructura.

De igual forma, se han logrado avances significativos en cuanto a la cobertura de los servicios públicos domiciliarios se refiere, logrando, por ejemplo, que en la zona urbana esta sea superior al **90%**, lo cual no desvirtúa que se deba seguir trabajando en pro de mejorar este indicador en las zonas rurales, dado que la brecha urbano-rural es superior al **20 %**.<sup>64</sup>

Los avances en materia de servicios públicos y TIC no han disminuido el afán del Gobierno por llevar más y mejores servicios a los habitantes, trazándose metas ambiciosas, las cuales sólo serán posibles de alcanzar con el trabajo coordinado entre Gobierno y sector privado.

Esto se materializa, entre otros, en el plan nacional de desarrollo -PND, el cual

<sup>62</sup> Naciones Unidas, "Informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2017", 2017, <https://doi.org/978-92-1-058261-2>.

<sup>63</sup> Departamento Nacional de Planeación, "Bases del plan nacional de desarrollo 2018 - 2022".

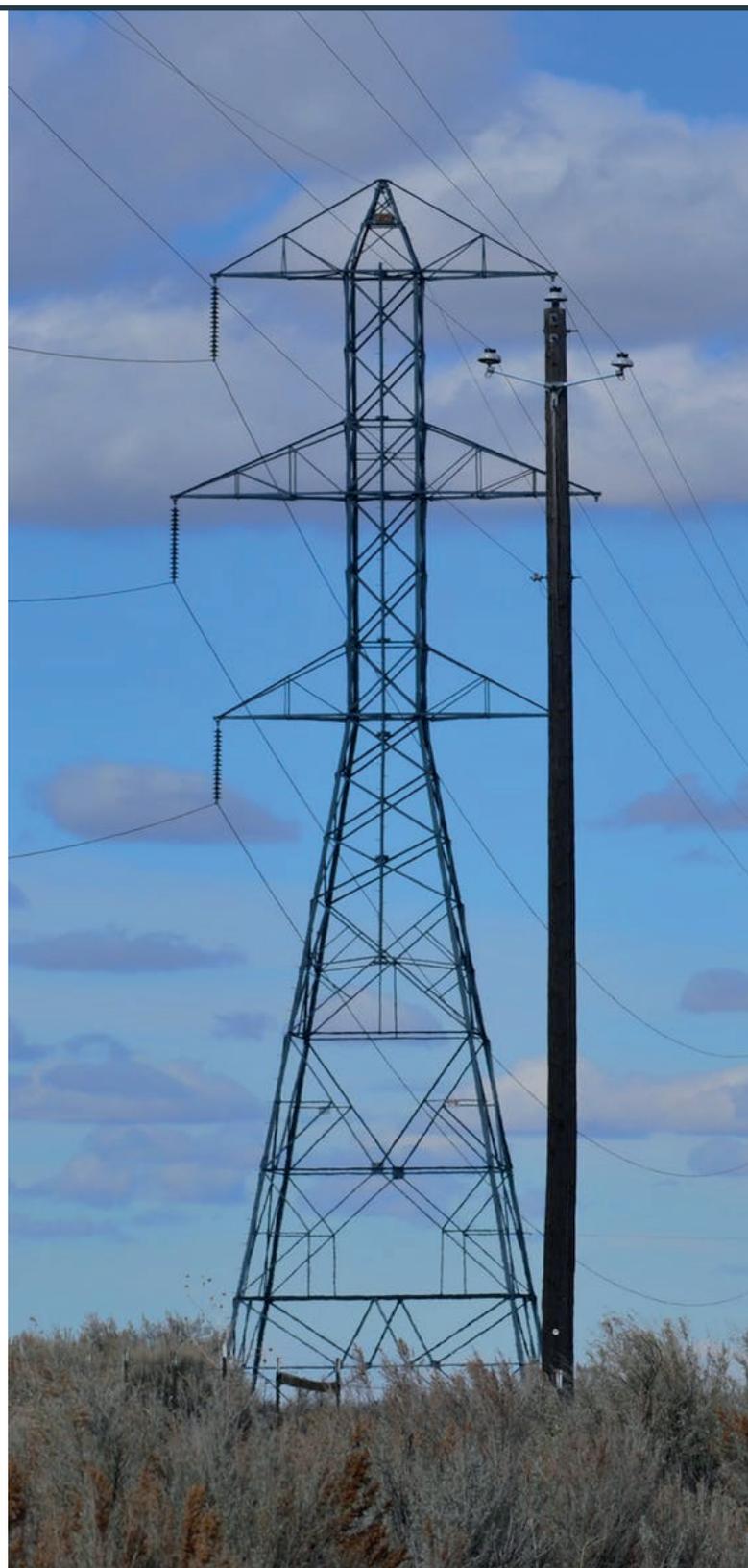
<sup>64</sup> Departamento Nacional de Planeación.

contempla el Pacto por la Calidad y Eficiencia de los Servicios Públicos, que tiene como meta promover la competitividad y el bienestar de todos mediante el acceso al agua y a la energía.

En cuanto a residuos sólidos se refiere, el impulso del Gobierno al sector se materializa en el incentivo a la economía circular para fomentar la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos y materiales, así como el uso eficiente de recursos, con intervenciones complementarias a las establecidas en el Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; línea B. **Agua limpia y saneamiento básico adecuado**; y en el Pacto por la Descentralización; línea C. **Desarrollo Urbano y Sistema de Ciudades (SC)**.

Para lograrlo, se pretende trabajar, de forma articulada, las políticas referidas con las de gestión integral de residuos sólidos, crecimiento verde, edificaciones sostenibles y cambio climático.

En materia de telecomunicaciones los logros también han sido significativos, los más recientes de ellos se han dado como resultado de la aprobación de la ley 1978 de 2019, con lo cual se han conseguido, entre otros, fomentar la inversión que llevará la conectividad a todo el territorio nacional. La ley, además, incentiva la competencia, genera bienestar al usuario, y facilita el otorgamiento de permisos de uso del espectro radioeléctrico hasta por 20 años.



## RESPETAR EL MODELO ACTUAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El avance en términos de calidad y cobertura de los servicios públicos en Colombia ha sido claro y contundente desde el año 1991, logrando en algunos de ellos cifras que se acercan, por mucho a la cobertura universal y teniendo como meta lograrlo en todos.

Gran parte del éxito de ese modelo se debe, al cambio de modelo que se dio hace casi 30 años en el cual el Estado se enfocó en la regulación de los servicios públicos y los particulares asumieron el reto de prestar directamente los servicios, con los desafíos que eso implica en términos de inversión y asunción de riesgos.

Uno de los factores que ha posibilitado el **"boom"** en la cobertura de los servicios es la capacidad de respuesta de los prestadores de servicios, quienes al contar con un régimen legal propio que les brinda autonomía y rápida capacidad de respuesta, han sido capaces de sortear los momentos difíciles, pero, sobre todo, de trazar metas de largo plazo.

Al analizar la siguiente tabla se aprecia que las necesidades más notorias del país, por mucho, se encuentran agrupadas bajo los rubros infraestructura y salud, lo cual ratifica los notorios avances que el Gobierno, de la mano de las empresas prestadoras del servicio, han hecho en materia de inversión:

Gráfica 18. Necesidades de inversión en infraestructura (Cifras en billones de pesos).<sup>65</sup>

SECTOR	VALOR DE LA INVERSIÓN
Transporte	216,8
Acueducto	29,2
Alcantarillado	14,2
Aseo	3,3
Energía	6,1
Salud	47,4
Educación	3,8
Justicia	4,5

Se debe resaltar que algunas de las inversiones requeridas, como por ejemplo la de energía eléctrica, pretenden lograr niveles de universalización del servicio, hecho sin precedente para un país como Colombia.

## ¿Qué se necesita para lograrlo?

Un Estado fuerte y comprometido con su función de controlar, regular y vigilar de forma ágil y rápida para que, del otro lado, el prestador del servicio cuente con condiciones apropiadas para prestar más y mejores servicios de calidad a la población.

Es por eso que las políticas económicas

y sociales, actuales y futuras, deben enfocarse en fortalecer el modelo mixto de prestación de los servicios públicos y para lograrlo, Andesco ha construido una serie de propuestas para cada uno de los sectores las cuales desarrolla a continuación.

Para alcanzar la continuidad del actual modelo de los servicios públicos, Andesco considera que se debe avanzar en los siguientes frentes:



## ● CONSOLIDAR EL MODELO Y OPTIMIZARLO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO - RIA

Como lo señaló el Presidente de Andesco, **Camilo Sánchez Ortega**, en la columna "25 años de la ley 142: ser o no ser",<sup>66</sup> pocas veces la acción conjunta entre el Ejecutivo, el Legislativo y el sector empresarial, genera excelentes beneficios para los colombianos.

Precisamente por esta razón, Andesco – como ya se expuso, considera que el modelo de prestación de servicios públicos y TIC no solo debe conservar su esencia, sino que debe fortalecerse.

En efecto, el modelo adoptado por las leyes 142 y 143 de 1994, 1341 de 2009 y más recientemente la ley 1978 de 2019, persiguen como finalidad, la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios, la ampliación de la cobertura, la participación en competencia de los prestadores, a la par que el rol del Estado se concentra en la formulación de las políticas públicas, la regulación y la supervisión.

Institucionalmente, señala la columna, "se ha logrado tener una consolidación empresarial en todos los servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones y se cuenta con entidades especializadas para la regulación, vigilancia y control.

En este sentido, bienvenidos los cambios y ajustes al modelo, pero conservando la esencia de este. Para tal efecto, se propone que para afianzar el desarrollo del sector, se le de aplicación a la metodología de análisis de impacto regulatorio, definida por la OCDE como ...una herramienta de política pública fundamental que ofrece a quienes toman decisiones informaciones detalladas sobre los efectos potenciales de medidas regulatorias en la economía, el medio ambiente o arreglos sociales. Por ello, es una herramienta básica para hacer política basada en evidencia. El AIR refuerza la transparencia de las decisiones regulatorias y su justificación, y puede así apuntalar la credibilidad de las respuestas regulatorias e incrementa la confianza pública en las instituciones regulatorias y quienes toman decisiones. El uso de AIR se ha expandido a lo largo de los últimos 30 años para ser universal en los países OCDE...<sup>67</sup>

Es por eso por lo que se debe avanzar en la senda de implementación de los siguientes objetivos trazados por el Gobierno en materia de mejora normativa:

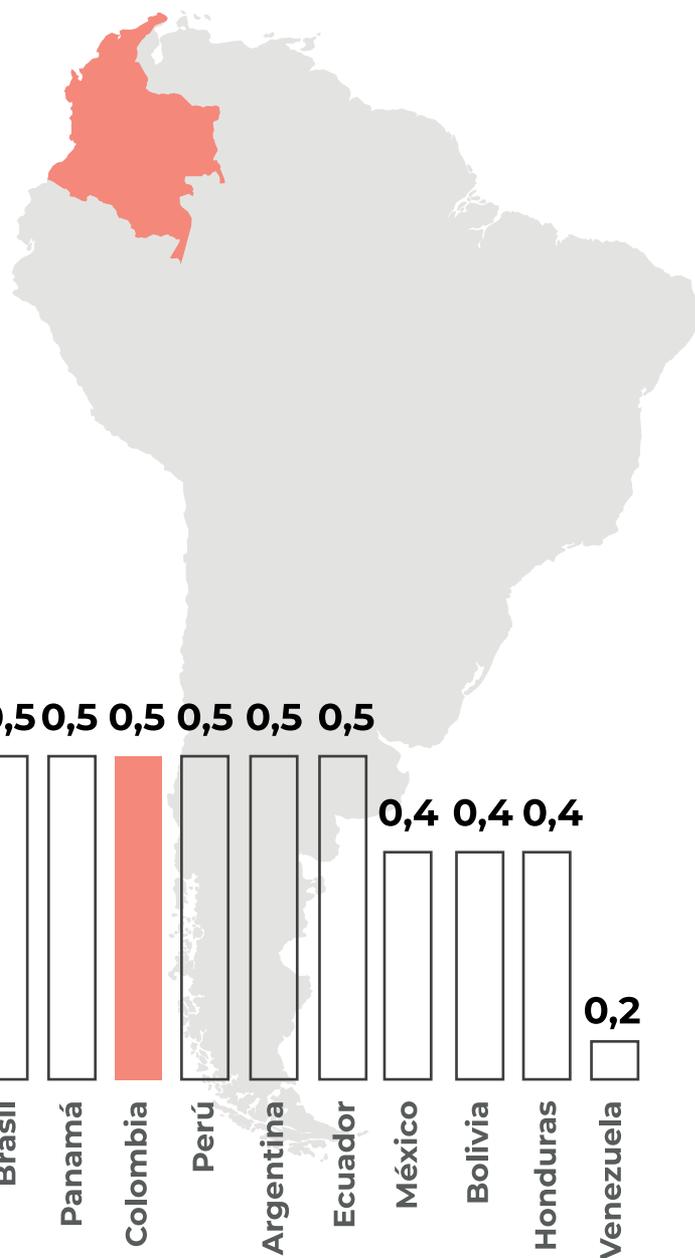
- Contar con la capacidad de evaluar el impacto, de la normatividad para el logro de objetivos de política pública.
- Garantizar el acceso de los ciudadanos a información relevante y oportuna y a mecanismos de participación desde las etapas tempranas del proceso normativo.
- Aumentar los niveles de cumplimiento de las normas a través de más información, transparencia, consulta, incentivos,

<sup>66</sup> Camilo Sánchez Ortega, presidente de Andesco. Columna "25 años de la ley 142: ser o no ser".

<sup>67</sup> OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, "Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2017", 2016, <https://doi.org/10.1787/9789264266391-es>.

- capacidades de supervisión y claridad.
- Reducir la posibilidad que la normatividad responda a presiones o intereses particulares.
- Promover que la normatividad sea un instrumento efectivo, garantizando que no imponga cargas excesivas para los usuarios, que además proteja sus derechos, brinde seguridad jurídica y contribuya al desarrollo económico y la competitividad del país.<sup>68</sup>

Según el Departamento Nacional de Planeación, Colombia para el año 2016 ocupaba el puesto **51** entre **103** en el Índice de Cumplimiento Regulatorio del World Justice Project que mide el grado de aplicación de la regulación. Colombia ocupa el puesto 15 en América Latina, debajo de países como Uruguay, Costa Rica, Chile y Brasil:



Gráfica 19. Necesidades de inversión en infraestructura.<sup>69</sup>

<sup>68</sup> Colombia Consejo Nacional de Política Económica y Social, "Documento CONPES 3816: Mejora normativa - análisis de impacto" (2014).  
<sup>69</sup> Colombia Departamento Nacional de Planeación, "Reporte: aproximación al inventario normativo por medio del piloto big data regulatorio" (Colombia, 2017).

De ahí la importancia de seguir avanzando en la implementación de políticas de análisis de impacto regulatorio.

## ● GOBIERNO CORPORATIVO DEL SECTOR.

Dada la evolución social y económica del país se propone que, una forma de continuar con la senda creciente y potenciar los inmensos logros obtenidos en materia de servicios públicos, sea la de extrapolar al sector algunas de las prácticas administrativas que han traído resultados positivos en el mundo corporativo, tales como la preponderancia del servicio al cliente o la adopción voluntaria de buenas prácticas, entre otras. Todas estas medidas se enmarcan bajo el nombre de esquemas de gobierno del sector corporativo.

Esta tendencia se da como resultado de la búsqueda que el sector ha hecho, durante las últimas décadas, en pro de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión, esencialmente con el objetivo de reducir la burocracia y el déficit público. Es así como

*como ...a finales de la década de los 70 e inicio de los 80 la New Public Management -nueva gestión pública- irrumpe en el contexto del sector público (Hacen, 2011). A partir de los años 90, la nueva gestión pública toma una mayor influencia a nivel mundial, su definición es caracterizada por la prestación de un buen servicio a los ciudadanos donde la responsabilidad y las buenas prácticas*

*son los pilares esenciales para mejorar las organizaciones del sector público (Hood, 1991). En la actualidad, la búsqueda de una mejor gestión en el ámbito público es conocida como el GC.*

La incorporación de filosofías de gobierno corporativo en el sector público, impulsada entre otros organismos por la OCDE, se ha convertido en un generador de valor, tanto para la ciudadanía como para el mismo Estado, pues aunque pareciera que dichas prácticas inicialmente fueron concebidas para el sector privado, se ha comprobado que también se adaptan a las necesidades del sector público, proporcionando una base para que dichas instituciones operen eficientemente bajo estándares profesionales, éticos y de transparencia.

De manera general las principales recomendaciones incluidas en los lineamientos antes descritos contenidos en el documento citado son: "(..)

- a. **Separación clara del papel del Estado como propietario y su papel como regulador.**
- b. **Mayor flexibilidad en las estructuras de capital.**

**c.** Centralización de las responsabilidades y facultades de terceros interesados en la administración estatal para facilitar la rendición de cuentas.

**d.** Reducción de la intervención política en la administración diaria de las empresas.

**e.** Adopción de un proceso transparente de nominación del Consejo de Administración basado en competencias y habilidades (...)

## • EJES ESTRATÉGICOS

Las propuestas contenidas en este documento se desarrollan en tres ejes estratégicos, cada uno de los cuales se desarrolla a continuación.

### EQUIDAD

El país cuenta con indicadores positivos de acceso a servicios públicos especialmente en zonas urbanas y de fácil acceso; sin embargo, existen grandes brechas para acceder a los servicios públicos domiciliarios y a la conectividad en zonas apartadas y rurales.

Adoptar medidas pro equidad en materia de servicios públicos domiciliarios y conectividad a través de las tecnologías de la información y la comunicación, debe ser uno de los retos esenciales.

Una sociedad equitativa parte de que sus habitantes cuenten con acceso efectivo a los servicios, como garantía de la efectividad de los derechos como principio fundamental del Estado.

Además de lo anterior, no sobra recordar

que el acceso a servicios domiciliarios, como son la energía, gas, acueducto, alcantarillado y aseo, así como la conectividad, entendida como el acceso al servicio de Internet y la disponibilidad de servicios de comunicaciones fijas o móviles, son aspectos que contribuyen con la disminución de la pobreza. Cabe precisar que tanto las condiciones del hogar y el acceso a los servicios son dimensiones que hacen parte de la medición de los índices de pobreza multidimensional, medidos por Colombia.

### SOSTENIBILIDAD

El desarrollo sostenible de los territorios implica la armonización entre el sector empresarial, para que este aporte al

desarrollo de la sociedad de manera incluyente, partiendo del cuidado adecuado y efectivo de los recursos naturales. Esto es fundamental para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta que son los recursos naturales la base para la prestación de todos los servicios.

En este sentido, las empresas de servicios públicos domiciliarios son actores fundamentales en el cuidado y de la preservación del recurso hídrico y de la adecuada gestión de residuos a nivel nacional.

En línea con los compromisos mundiales en materia de desarrollo sostenible, Andesco, lidera, junto con Pacto Global de las Naciones Unidas, el impulso de acciones desde el sector empresarial que contribuyan al logro de los objetivos a 2030, entre estos:

- > El acceso universal en agua potable para que pase del **92.9% al 100%**.
- > Aumentar la tasa de reciclaje de residuos sólidos del **10% al 17.9%**.
- > Fomentar el acceso universal a energía eléctrica del **96.3% al 100%**.
- > Aumentar el acceso a Internet en los hogares para pasar del **49.9% al 100%**.

Estas acciones son necesarias y urgentes para mitigar el impacto del cambio climático en Colombia, el cual ha sido dimensionado por el Gobierno en diversas áreas, algunas de las cuales se analizan a

continuación.

## ZONAS COSTERAS

Amenaza de inundación sobre **4.9%** de las áreas de cultivos y pastos de la zona costera del Caribe continental, alta vulnerabilidad de la mayoría de las áreas ocupadas por la industria manufacturera y el **44.8%** de la malla vial terrestre del mismo litoral. Inundación del **17%** del territorio de la isla de San Andrés.



## VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:

Afectación de un **50%** del territorio nacional por la modificación en el funcionamiento del régimen hidrológico, con consecuencias sobre las actividades económicas, el abastecimiento de la población y los niveles de amenaza natural.

## VULNERABILIDAD DE LAS COBERTURAS VEGETALES Y ECOSISTEMAS:

Se verá una disminución en las coberturas de los glaciares con efectos negativos sobre la disponibilidad de agua para aquellas poblaciones que dependen de estos sistemas, en especial los nevados del Ruiz, Santa Isabel y Tolima, la Sierra Nevada del Cocuy y demás nevados de Colombia.



## SECTOR AGRÍCOLA Y LOS SUELOS:

Aumento en 3.576.068 ha de las áreas con un potencial alto de desertificación. Afectación de una tercera parte de las zonas que actualmente son agro ecosistemas. Las amenazas sobre la población y salud humana tendrán como consecuencia: Incremento de áreas vulnerables para el desarrollo de la malaria, el dengue y mayor población afectada por inundaciones.

Es por eso necesaria la priorización de inversiones en las regiones para poder atender el gran reto de tratar las aguas residuales, descontaminar las fuentes hídricas, la gestión integral de residuos sólidos y la promoción de proyectos de energía renovables, son actividades de suma importancia para promover, no solo la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, sino también promover mayor calidad de vida para los habitantes del país.

Pero la sostenibilidad no es sólo ambiental, también debe entenderse como la creación de relaciones de confianza, sostenibles y de largo plazo, con las comunidades de los diversos territorios mediante la creación de valor para todos los actores involucrados en un proyecto.

## TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La sinergia en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ser aplicada en todos los sectores económicos como factor esencial para la productividad y la eficiencia de los negocios, es a lo que hace referencia la transformación digital.

Hoy, se requiere dar un paso de negocios analógicos sin el uso o con bajo uso de tecnología, a negocios con uso intensivo de las TIC como mecanismo de apalancamiento de las oportunidades.

El país se encuentra desarrollando esfuerzos por impulsar la transformación digital como aspecto necesario para dar un giro competitivo.

No hacer nada no es opción, dado que en la próxima década se observarán cambios económicos en todos los niveles sustentados por el uso de Internet y los datos como actividad industrial.

**Andesco** debe ser el gremio de la transformación digital. Las empresas de energía y de las TIC son uno de los sectores económicos del país que se encuentran desarrollando grandes esfuerzos, transformándose digitalmente, para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos y al sector productivo. A su vez, la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y la gestión integral de residuos sólidos, deben iniciar procesos de incorporación tecnológica para aprovechar las ventajas del mundo digital, y promover más y mejores servicios.

El reto es facilitar que todos los servicios públicos se adecúen a los desafíos del mundo digital, implicando importantes esfuerzos e inversiones, lo cual, redundará en beneficios de apalancamiento y contribución al PIB del país, dado que se asegurará la prestación de nuevos servicios a los usuarios, como es la medición inteligente, la automatización de hogares, el Internet de las cosas, el uso intensivo de datos para la prestación de los servicios, produciendo eficiencia y competitividad, que se verá a su vez reflejado en el resto de sectores económicos.



## • OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Los ejes transversales antes mencionados, exigen el establecimiento de unos objetivos de política para el desarrollo de servicios públicos domiciliarios y de TIC de nueva generación, lo que sin duda requiere no solo de los esfuerzos empresariales, sino también una alineación con los objetivos del Gobierno Nacional y las entidades territoriales.

Las propuestas deben consolidarse a partir del diálogo público privado, en dónde todas las partes interesadas contribuyan al logro de los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Desarrollar acciones que contribuyan a los logros de país en materia de **equidad, sostenibilidad y transformación digital** para el país.
- Promover medidas que incrementen el acceso y la calidad de los servicios públicos domiciliarios y de TIC como aspectos que faciliten el cumplimiento de los objetivos en lucha contra la pobreza, y el logro de las metas contenidas en los objetivos de desarrollo sostenible.
- Definir acciones concretas para garantizar la **seguridad jurídica** que permita incentivar las inversiones requeridas para el logro de los objetivos propuestos. Impulsar la **transformación de los territorios, y de sectores económicos, a partir de la digitalización**, de forma que permita que los servicios públicos

y las TIC se conviertan en habilitadores de generación de valor para otros sectores económicos.

- Coadyuvar en la **integración de los territorios** a través del cierre de brechas y el fomento de mejores servicios públicos para los habitantes.
- Impulsar acciones específicas para lograr la **sostenibilidad** de los recursos renovables, especialmente en materia de agua. Fomentar las inversiones en proyectos de servicios públicos y TIC como medida para **habilitar el desarrollo económico** de otros sectores.

Para el logro de lo anterior se requiere de:

- Esfuerzos empresariales y públicos a través de inversiones, entre otros, para disminuir brechas en el acceso a los servicios públicos y las TIC, y en el impulso de la transformación digital.
- Consolidar el modelo de servicios adoptados en las leyes 142 y 143 de 1994, 1341 de 2009 y 1978 de 2019.
- Mejorar y optimizar la regulación mediante la aplicación de la metodología de análisis de impacto regulatorio en los sectores de servicios públicos domiciliarios y de TIC, de forma que se eviten, simplifiquen y eliminen reglas innecesarias u obsoletas.
- Establecer reglas claras y estables para la inversión, especialmente en

- materia de despliegue de infraestructura
- Los planes de desarrollo de los territorios deben contemplar medidas específicas y reglas claras para el fomento del acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y TIC, de forma que facilite la transformación de los territorios y se impulse la digitalización y la generación de valor para otros sectores económicos.

LAS PROPUESTAS QUE IMPULSA ANDESCO, EN SUS EJES ESTRATÉGICOS, PRETENDEN GENERAR CONTRIBUCIONES CONSIDERABLES PARA EL LOGRO DE LA EQUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PAÍS.

Gráfica 20. Propuesta de Política.



## RETOS 2019-2020

### EJES TRANSVERSALES

- **EQUIDAD**
- **SOSTENIBILIDAD**
- **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Cerrando brechas, cambiando vidas (Acceso y calidad de los servicios)
- Seguridad Jurídica y promoción de la inversión.
- Transformación digital.
- Integración con los territorios.
- Sostenibilidad & servicios públicos.
- Los servicios como habilitadores de generación de valor para otros sectores económicos.

# PROPUESTAS

---

Con fundamento en las cifras, necesidades y ejes estratégicos previamente establecidos, se presentan las siguientes propuestas que, desde Andesco, se considera traerían consigo desarrollo social y económico, entendido como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional y el estímulo al círculo de la inversión analizado previamente.



## ● PROPUESTAS TRANSVERSALES

A continuación, se presentan las propuestas transversales en asuntos jurídicos y tributarios:

## ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA.

A pesar de la gran importancia de las infraestructuras en relación con los servicios públicos y de la estrecha relación que existe entre estos y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, lo cierto es que, en la práctica, el despliegue de aquellas no parece ser un punto prioritario de la agenda pública.

En efecto, al revisar la situación de los proyectos de infraestructura de servicios públicos, es posible identificar toda suerte de contratiempos que encarecen, difieren u obstaculizan su normal desarrollo.

Lo inquietante en este punto es que, más allá de la importancia que se atribuya a tales desarrollos, los esfuerzos estatales por coadyuvarlos pocas veces superan lo meramente formal; el acompañamiento público constante y consistente a estas obras no es la regla, razón por la cual los aludidos contratiempos, antes que menguar a fin de propiciar el incremento

del bienestar general, tienden a multiplicarse.

Se hace imperativo revisar algunos de los contratiempos más relevantes en torno a los proyectos de infraestructura de servicios públicos, no solo para describir sus elementos característicos, sino, además, para señalar de qué manera el Estado puede convertirse en aliado para su remedio y, por esta vía, dar cumplimiento a sus finalidades constitucionales y a sus compromisos internacionales tales como, por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

Dadas estas consideraciones previas, es importante trabajar en pro de profundizar la coordinación entre los niveles nacional y territorial en relación con el desarrollo de proyectos, proveer información útil y cierta a las comunidades para que tomen decisiones informadas frente a los proyectos y el despliegue de

infraestructura y, por último, la creación de relaciones armónicas por el uso del suelo entre las infraestructuras de servicios públicos y las de otros sectores.

## **NORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS.**

Para la solución de las barreras anteriormente descritas, se sugiere la expedición normativas, o adecuación de las disposiciones actuales, que establezcan la articulación entre entidades bajo el principio de colaboración armónica, eficiencia y economía, se requiere de la coordinación de entidades para la evaluación y aprobación de licencias, permisos y autorizaciones para aspectos relacionados con la infraestructura de servicios.

Asimismo, la existencia de una instancia de coordinación para la organización de los asuntos relacionados con el despliegue de infraestructura de servicios públicos, en orden a facilitar el diálogo entre entidades y la toma de decisiones.

Se requiere contar con plazos ciertos para la aprobación de licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la planeación, construcción y puesta en operación de proyectos de infraestructura.

Adicionalmente, promover la articulación con el ordenamiento territorial, incluyendo condiciones para el despliegue de infraestructura en municipios y distritos, aprovechamiento del espacio público en la

intervención del espacio público, ejecución de compensaciones ambientales, y aspectos procedimentales.

Finalmente, consolidar un proceso claro que regule la relación con la comunidad y el alcance de la participación de estas en las decisiones relativas a los proyectos de servicios públicos.

## **POLÍTICA PÚBLICA PRO-INVERSIÓN (SEGURIDAD JURÍDICA).**

En Andesco se cree importante que se mantenga el espíritu del modelo de regulación en la prestación de los servicios públicos que se construyó a partir de la Constitución de 1991.

Se requiere una acción institucional que reafirme el régimen jurídico especial que se deriva de la aplicación de la ley 142 de 1994 para las empresas de servicios públicos, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional.

Se debe promover y afianzar la especialidad del derecho aplicable e impedir que, vía interpretación o aplicación de normas propias del régimen ordinario, se desconozca el carácter especial de los servicios públicos.

## REGLAS CLARAS A NIVEL TERRITORIAL.

Los gobiernos territoriales deben impulsar normas claras, articuladas con las de nivel nacional, para promover la disminución de barreras y el impulso del despliegue de infraestructura en los territorios.

Para tal efecto, se debe promover la adopción de acciones locales para homogenizar los impuestos locales, normas y procedimientos, de modo que el ejercicio de la autonomía territorial no implique una generación de barreras para el despliegue de infraestructuras para los servicios públicos y las TIC, lo cual podría generar un resultado negativo en el acceso, cobertura, y, por tanto, un grave efecto que afectará cambios en materia de pobreza y calidad de vida de los habitantes.

Algunos temas específicos que solucionar:

- **IMPUESTO A LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS.**

Dentro de los gravámenes a la demanda de bienes y servicios vinculados al desarrollo de la banda ancha, están los

impuestos que gravan el servicio de telefonía móvil en el ámbito municipal, creados en algunos municipios del país con fundamento en lo establecido en las Leyes 97 de 1913 y 84 de 1915.

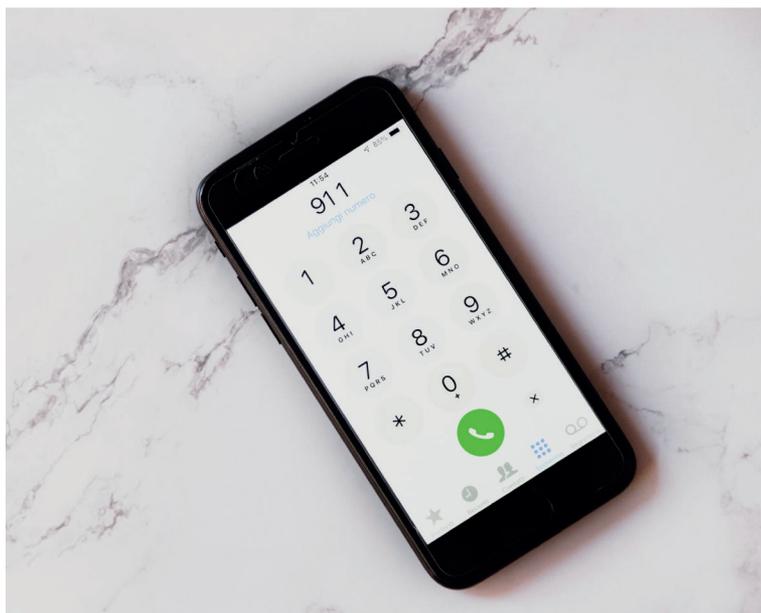
Las citadas disposiciones autorizaron a los Consejos Municipales para crear el denominado **"Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos"**, sin incluir definición respecto de los hechos o actividades gravadas.

Aunque es claro que la autorización otorgada a comienzos del pasado siglo no puede entenderse conferida para gravar la telefonía móvil (de reciente creación en el mundo), sin menoscabo del principio constitucional de reserva de ley que rige en materia tributaria, algunos concejos municipales han creado el impuesto y le han atribuido a las empresas de TIC, la responsabilidad de su recaudo (con los costos que ello conlleva), afectando aún más la competitividad del sector y las condiciones de oferta y demanda del servicio.

Vale destacar que si bien la ilegalidad del

tributo, específicamente en lo que concierne a la telefonía móvil, ha sido en algunos casos reconocida por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, subsiste el riesgo de que este sea creado por cualquier municipio, apelando a la indefinición de los elementos estructurales del gravamen (hecho generador, sujetos pasivos, base gravable y tarifa), en lo que constituye la aplicación de un tipo en blanco.

Como propuesta se tiene la derogatoria del artículo 1º, lit. i), de la Ley 97 de 1913.



## • IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El impuesto de alumbrado público, creado por la Ley 97 de 1913 y modificado por la Ley 1819 de 2016, es uno de los gravámenes que mayor litigiosidad genera debido principalmente a la falta de definición en la ley de los elementos de la obligación

tributaria.

Aunque el tributo y su destinación están contemplados en normas legales, aspectos esenciales como el hecho generador o los sujetos pasivos no están determinados en la ley, sino que son fijados por los concejos municipales.

Esta situación ha dado lugar a una variada tipología de gravámenes, propiciando la inequidad en la asignación de las cargas tributarias, la insuficiencia financiera para garantizar la recuperación de los costos asociados a la prestación del servicio y el despilfarro o desvío de recursos hacia otras actividades.

El mayor problema para las empresas del sector eléctrico es que, al arbitrio de lo establecido en las normas locales y bajo la consideración de que el alumbrado público guarda una estrecha relación con el servicio de energía, el costo del servicio no se distribuye equitativamente entre todos los usuarios, conforme a criterios objetivos de beneficio y capacidad de pago, y actualmente son ellas las que soportan la mayor carga impositiva.

El problema de los cobros exagerados ha dado lugar a múltiples reclamos y controversias judiciales. Vale resaltar que en algunos casos el valor que se paga por el impuesto supera el costo del servicio. De otro lado la destinación del tributo a la realización de actividades que nada tienen que ver con el alumbrado público, pone en riesgo la calidad y cobertura del servicio y, aún, la remuneración a las empresas que lo prestan.

La Ley 1819 confirió facultades al Gobierno Nacional para reglamentar los criterios técnicos que deben ser tenidos en cuenta en la determinación del impuesto, con el fin de evitar abusos en su cobro, y estableció que el tributo debe ser destinado exclusivamente a la prestación del alumbrado público, limitando el valor total del impuesto recaudado, al valor de los costos de prestación del servicio.

En desarrollo de esta Ley, se expidió el Decreto Reglamentario 943 de 2018. Sin embargo, ya están en curso varias demandas de inconstitucionalidad contra la Ley 1819 y no se descartan demandas de nulidad contra el Decreto.

Se requiere el ejercicio de controles efectivos para garantizar la aplicación del Decreto Reglamentario 943 de 2018, especialmente en lo relacionado con los criterios técnicos para la determinación del impuesto por parte de las entidades municipales, la realización de los estudios técnicos de determinación de los costos estimados de prestación del servicio, y los aspectos relacionados con el control, inspección y vigilancia en la prestación del servicio de alumbrado público.

Dependiendo del resultado de las demandas de inconstitucionalidad, se podría requerir una nueva reforma legal que brinde a las autoridades y a los contribuyentes, la seguridad jurídica necesaria para la liquidación y pago de un gravamen destinado a financiar un servicio de vital importancia para la comunidad, bajo postulados de calidad, eficiencia, progresividad y sostenibilidad fiscal.

Especialmente, se debe garantizar que las autoridades locales cuenten con un marco de referencia técnico para la implementación del tributo en sus respectivas jurisdicciones, que minimice el riesgo de los cobros exagerados.

Resumen de las propuestas:

## ● PROPUESTA

### ELIMINACIÓN DE BARRERAS LEGALES QUE IMPIDEN EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA.

- AUTORIDAD → Congreso de la República.  
Entidades Territoriales.
- MECANISMO → Ley  
POT

## ● PROPUESTA

### LEY DE INFRAESTRUCTURA.

- AUTORIDAD → Congreso de la República.
- MECANISMO → Ley

## ● PROPUESTA

### POLÍTICAS PROINVERSIÓN (SEGURIDAD JURÍDICA Y RÉGIMEN ESPECIAL).

- AUTORIDAD → N/A
- MECANISMO → N/A

## ● PROPUESTA

### REVISIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS LOCALES.

- AUTORIDAD → Congreso de la República / Administración Municipal
- MECANISMO → Ley / Acuerdo municipal

## ● PROPUESTAS AMBIENTALES

[ A continuación, algunas propuestas que se considera que aportan al objetivo de lograr un desarrollo social acompañado de sostenibilidad ambiental. ]

El país tiene el compromiso de conservar su biodiversidad, armonizando las actividades económicas para que sean vitales en el establecimiento de una agenda sectorial para **la sostenibilidad, la productividad, y el crecimiento resiliente al cambio climático y riesgos de desastres.**

Andesco apoya que el eje central de esta política sea la lucha contra la deforestación, teniendo en cuenta el incremento de esta cifra, lo cual impacta los ecosistemas y pone en peligro las fuentes de agua y de alimento de los colombianos.

Adicional a las propuestas de contenido ambiental expuestas anteriormente en materia de agua, gestión integral de residuos y energía, a continuación, se proponen acciones específicas transversales:

- Revisar y promover los incentivos económicos que garanticen la conservación de las fuentes de agua, la protección de ecosistemas estratégicos y la lucha contra la deforestación.
- Contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático a través de acciones que aseguren la resiliencia para la prestación

continua de los servicios públicos y la gestión de riesgos y desastres, y se desarrollen planes específicos que contribuyan a la conservación del recurso hídrico y acciones concretas en zonas de alta sequía.

- Contribuir con tecnologías más limpias y promover la movilidad sostenible para reducir las emisiones que afectan la calidad del aire y la salud humana. El desarrollo y la sostenibilidad económicos son compatibles. Para ello, se deben revisar y promover incentivos para efectuar cambios de tecnologías para migrarlos a las que sean más limpias.
- Estandarización de trámites y permisos con las diferentes autoridades ambientales para agilizar el desarrollo de los proyectos de infraestructura, lo cual redunde en menores costos de infraestructura que se traducen en eficiencia.
- Poner a disposición del público información ambiental transparente y adecuada que sirva como soporte para las decisiones que a los diversos estamentos de la sociedad le corresponden sobre los servicios públicos.

- > Enfocar las consultas previas a objetivos transversales, como la cobertura de los servicios públicos, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social, entre otros.
- > Inclusión social y gestión con comunidades.

A continuación, las propuestas desglosadas en cada uno de los sectores que representa Andesco:

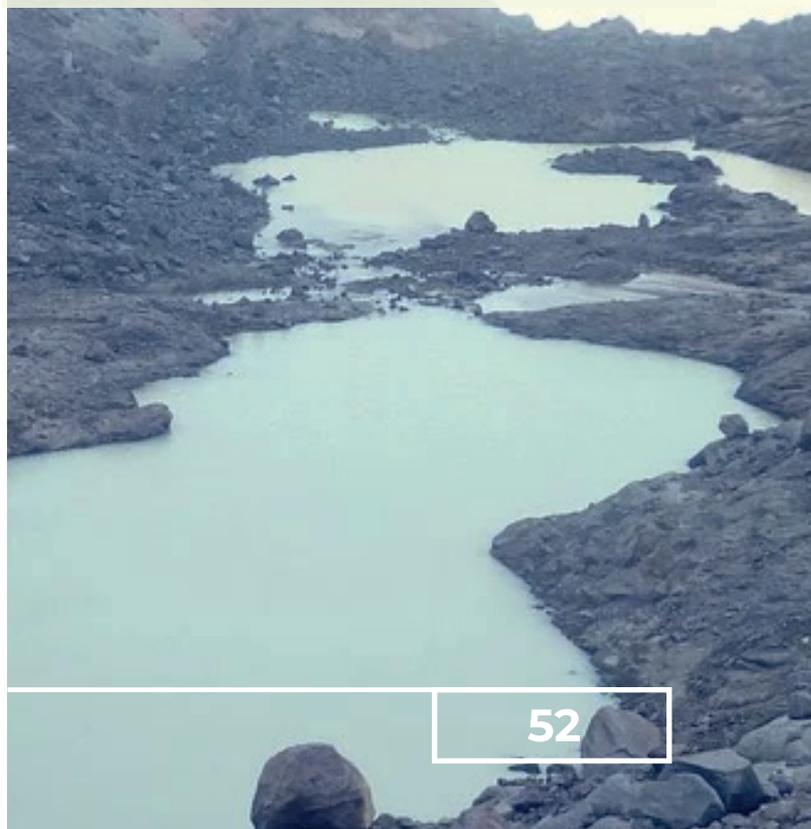
## ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

**El sector de acueducto y saneamiento básico debe partir de una visión general:** el agua como elemento central de la calidad de vida y bienestar de los habitantes, el agua como un recurso al que se le debe asegurar su sostenibilidad; y, la gestión integral del recurso hídrico como aspecto esencial en la prestación del servicio público.

Asimismo, se requiere impulsar el cierre de brechas en cobertura, de modo que un número mayor de habitantes cuenten con la disponibilidad de acueducto a sus hogares y empresas, y tengan soluciones de saneamiento básico adecuadas.

También es necesario trabajar en temas como (i) **la baja capacidad de la estructuración de los proyectos**, (ii) **realizar interventorías adecuadas**, (iii) **apuntar las inversiones en la dirección correcta** y (iv) **fortalecer la institucionalidad**, así como las buenas prácticas de gobierno corporativo al interior de las empresas.

Adicionalmente cabe resaltar que, en el segmento de tratamiento de aguas residuales, los retos y las necesidades son enormes. Los recursos provenientes de las tarifas no lograrán alcanzar las metas, y por tal motivo es necesario que el Gobierno destine mayores recursos e impulse la adopción de nuevas tecnologías a través de incentivos.



## GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

La seguridad y sostenibilidad del recurso hídrico del país sólo se logrará a través de una gestión integral, de forma que se promueva la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos disponibles.

La propuesta es que se pueda gestionar la prestación del servicio para beneficio de los habitantes y como habilitador económico, sin olvidar la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas vitales necesarios para la disponibilidad del recurso hídrico.

Para lograr dicha gestión, se hace necesaria la articulación de esfuerzos ente diversas entidades del Gobierno Nacional, como son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, la ciudad y el territorio (viceministerio de agua); IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Fondo de Adaptación, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia de Licencias Ambientales, UNGRD – Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, entre otros. Y en los territorios, se requiere la sumatoria de esfuerzos entre Gobernaciones, Alcaldías, y las Comunidades Autónomas Regionales.

La dispersión institucional referida, debe converger y focalizar sus esfuerzos en lograr eficiencia y eficacia en las acciones que se adelanten.

Todo lo anterior, conlleva a la necesidad de solicitar la adopción de un modelo de nueva institucionalidad nacional para el agua, de forma que se asegure no solo la provisión de este servicio público, sino también su sostenibilidad en el ecosistema.

Algunas propuestas específicas para lograrlo:

→ Crear la Agencia Nacional del Agua para que articule, focalice y lidere las políticas públicas nacionales en materia de provisión del servicio de acueducto y saneamiento básico, asimismo, que se promueva el uso eficiente, y, la preservación de los ecosistemas estratégicos que son fuente del recurso hídrico, de forma que se asegure su sostenibilidad, y a la vez, se facilite la mitigación de riesgos de desastre.

La Agencia Nacional del Agua puede constituirse como una unidad administrativa especial del orden nacional de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. La misión de esta Agencia debe contemplar **dos aspectos**:

- Servir de ente para la planeación integral del desarrollo de la gestión integral del recurso

hídrico, asesorando, estructurando y financiando proyectos.

- Coordinar las diversas entidades y sectores para asegurar la debida gestión pública sobre el recurso hídrico, aportando planes de acción para ser administrados, ejecutados y controlados por las autoridades ambientales regionales, gobernaciones y alcaldías. De esta forma se recogen las visiones, Nación-territorio, a través de un enfoque integral y técnico.

→ Impulsar la creación de un Fondo Nacional del Agua, que sirva como mecanismo financiero para promover las inversiones en materia de abastecimiento y en la preservación coordinada de los recursos hídricos estratégicos.

Además, el fondo podría ser el responsable de revisar y promover los incentivos económicos que garanticen la cosecha del agua (seguridad hídrica en condiciones de cantidad y calidad), tales como las tasas ambientales – uso del agua, retributivas y compensatorias – e inversiones ambientales.

→ Mantener la generación de incentivos desde la oferta y la demanda para que continúen los esquemas actuales de subsidios y de cofinanciación de proyectos.

Se debe mantener el marco normativo de esquemas diferenciales en zonas de difícil gestión en zonas urbanas, que

permitan desarrollos empresariales para facilitar la gestión comercial de la facturación de los consumos de agua que actualmente se surten de forma no legal, y de pago de subsidios por parte del estado, para sufragar los costos económicos mínimos del suministro.

→ Crear un plan nacional para el tratamiento de aguas residuales, saneamiento de cuencas y cobertura de soluciones de alcantarillado o saneamiento básico, que promueva la implementación de soluciones tecnológicas adecuadas, y la creación de incentivos para aumentar el saneamiento hídrico en la Nación. Se requieren acciones diferenciales en términos de financiamiento, recuperación de la inversión y cobro del servicio. Asimismo, se debe promover la participación en la financiación de proyectos a través la banca multilateral y las bancas de desarrollo de productos financieros, y obtener tasas y períodos de los créditos, acordes a los tiempos de recuperación de esas inversiones.

→ Continuar fortaleciendo el esquema tarifario del servicio, que responda a las necesidades de la población y fomente la inversión de los prestadores en el sector, asimismo, trazar reglas claras adecuadas para definir los esquemas tarifarios una vez se venzan sus respectivos períodos. Esta necesidad de certeza, parte de la importancia de que tanto los

usuarios, como las empresas prestadoras, cuenten con una normativa clara que les permita definir sus esquemas tarifarios a largo plazo.

- Actualizar y revisar el marco normativo y regulatorio aplicable al sector, mediante la utilización de la herramienta de Análisis de Impacto Normativo, que permita la modernización y simplificación de los procesos en los sistemas de acueducto y alcantarillado, el aumento de la eficacia en las relaciones contractuales entre usuario – empresa y que permita la dinámica del uso de herramientas tecnológicas que generen eficiencia en el sector.

Resumen de las propuestas:

## ● PROPUESTA

### CREAR LA AGENCIA NACIONAL DEL AGUA.

- AUTORIDAD → Congreso de la República. Gobierno.
- MECANISMO → Ley / Autorización Legal.

## ● PROPUESTA

### CREACIÓN DE UN FONDO NACIONAL DEL AGUA.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## ● PROPUESTA

### MANTENER LA GENERACIÓN DE INCENTIVOS DESDE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## ● PROPUESTA

**CREAR UN PLAN NACIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## ● PROPUESTA

**INCENTIVAR MECANISMOS TARIFARIOS MÁS ÁGILES, SOSTENIBLES Y ACORDES CON LA REALIDAD SOCIAL QUE PERMITAN CUMPLIR LAS METAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL SECTOR.**

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Resolución de la CRA

## ● PROPUESTA

**SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO APLICABLE AL SECTOR, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO.**

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Para Andesco, las empresas de servicios públicos tienen la oportunidad de ser protagonistas en el cierre de brechas entre esquemas tradicionales y la economía circular.

Sobre el particular, el presidente, Camilo

Sánchez, escribió el 18 de septiembre de 2019, una columna en la que hizo una radiografía del impacto de los residuos en la contaminación y la necesidad de buscar soluciones.

“ A diario estamos bombardeados con noticias sobre la contaminación causada por los residuos que producimos; por solo mencionar un dato, según proyecciones del informe sobre La Nueva Economía de los Plásticos del Foro Económico Mundial, en el año 2050 habrá más plástico en los océanos que peces, si tenemos en cuenta el peso en toneladas. Lo anterior, refleja una crisis generada por la producción desmedida de residuos y su inadecuada gestión.

Colombia, no es ajena a esta problemática; según cifras del Gobierno Nacional, anualmente generamos **11,6 millones de toneladas de basura**, y aunque contamos con uno de los sistemas de recolección de residuos con mayor cobertura en América Latina, aún **17%** de los municipios del país tienen botaderos a cielo abierto y **34%** de los rellenos sanitarios se encuentran en estado crítico por agotamiento de su capacidad. Por otra parte, únicamente el **8,3%** de los residuos se están reciclando, lo que responde en gran parte a una falta de cultura de separación por parte de los ciudadanos y únicamente 21 municipios cuentan con tratamiento de residuos orgánicos, básicamente por sus altos costos.

”

También señaló que:

“ el Gobierno Nacional ha expedido diferentes normas a partir del Conpes 3874 de 2016, el cual define la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos, y del lanzamiento de la Estrategia de Economía Circular a finales del 2018, trazando el camino para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el cuidado del medio ambiente. En ese orden de ideas, el Gobierno Nacional se ha fijado una meta de aprovechar el **15%** de los residuos en el 2022. Adicionalmente, para el cumplimiento del ODS No. 12 producción y consumo responsable, se fijó una tasa del **17,9% de reciclaje**.

También, se han diseñado instrumentos que van desde la inclusión del cobro de la actividad de aprovechamiento en la tarifa del servicio de aseo, el establecimiento de la planeación municipal obligatoria en gestión de residuos a través de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, la responsabilidad extendida del productor a través de los programas posconsumo, incluido el de envases y empaques; hasta medidas como el incentivo al aprovechamiento, que se traduce en un impuesto a la disposición final, el plan nacional de plásticos y el código de colores para la separación de residuos.

”

“ En estos últimos años, como resultado de la implementación de estos instrumentos, se han presentado serias dificultades. Por ejemplo, las tarifas del servicio público de aseo se han venido incrementando en todo el país, pero sin la certeza que el porcentaje de residuos aprovechados también lo haya hecho, pues según cifras de la Superservicios, tanto el número de toneladas que se aprovechan, como las que se disponen en rellenos sanitarios, aumentaron entre el 2016 y el 2017 y se supone que estamos promoviendo el consumo responsable (**menor producción de residuos**), que la población en Colombia no ha crecido como se esperaba; lo cual hace urgente la revisión de los mecanismos de medición y reporte; sin embargo, no se cuenta con información reciente que permita sacar conclusiones sobre el resultado de las políticas implementadas. Por ejemplo, según cifras de los informes de disposición final y de aprovechamiento de esa entidad, en Bogotá en el 2017 se aprovechó cerca **17%** del total de toneladas generadas, frente a un **3%** en el 2016, cifra que resultaría muy satisfactoria frente a separación en la fuente y metas de reciclaje, pero que genera gran incertidumbre por el aumento desproporcionado de un año para otro. Este mayor número de toneladas aprovechadas puede ser explicado por un mayor número de prestadores de la actividad o por el reporte de toneladas que no necesariamente corresponden a la prestación del servicio o por la dificultad de controlar el doble registro de materiales aprovechados.

Por otra parte, además de los instrumentos diseñados desde el Gobierno Nacional, en diferentes zonas del país como Santa Marta, San Andrés y Boyacá han surgido iniciativas para la prohibición de plásticos de un solo uso y existe ya una

*iniciativa parlamentaria que busca la prohibición a nivel nacional. Aunque estas iniciativas buscan el cuidado del medio ambiente, es necesario articularlas con los demás instrumentos e identificar posibles materiales sustitutos, su impacto social y ambiental. ”*

Visto lo anterior, Andesco sugiere, con el fin de cumplir las metas propuestas y dar señales sobre los resultados, adelantar las siguientes acciones:

- Revisar la articulación de las medidas - puntos de encuentro entre las normas expedidas desde el sector vivienda y el sector ambiente, con el fin de no duplicar costos y esfuerzos.
- Exigir un mayor compromiso de las entidades territoriales, con el fin de implementar las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional en su territorio.
- Verificar cómo se están involucrando todos los actores, en especial las empresas de aseo con la necesidad de seguir prestando servicios de calidad, innovando y adaptándose velozmente a estas realidades
- Fomentar la participación del usuario como eslabón inicial de la cadena del reciclaje, haciéndolo participe de la generación de valor que resulte de esta actividad, sin desconocer la obligación de defender sus derechos frente a la tarifa de los servicios públicos.

Es de esta manera como se establecen grandes oportunidades:

*“ las empresas de servicios públicos cuentan con una gran oportunidad frente a la transformación que se está dando en la gestión de residuos en Colombia, identificar nuevas líneas de negocio, y ser los protagonistas en la tarea de cerrar las brechas entre los esquemas tradicionales y las nuevas tendencias de la Economía Circular.”*<sup>74</sup>

Gráfica 21. Economía circular <sup>75</sup>

A continuación, se presentan algunas propuestas que guardan coherencia con la visión expuesta:

### 1 **Gestión integral de residuos sólidos partiendo de la aplicación del concepto de economía circular:**

Para este propósito se requiere fomentar medidas de aprovechamiento de residuos sólidos como recursos que habilitan otros sectores económicos, así como, el aprovechamiento de residuos para componentes que contribuyan a la mejora de los ecosistemas, como la biomasa.

El país puede examinar buenas prácticas internacionales, que permitan activar la economía circular,

por ejemplo: la adopción de sistemas de depósito para el manejo del plástico: algunos países han establecido sistemas de depósito e incentivos para la devolución de plástico, de cara a aumentar el reciclaje, algunas iniciativas:

#### **UNIÓN EUROPEA:**

A través de la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento y el Consejo, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, determine la posibilidad que los países

<sup>75</sup> WWF World Wildlife Fund, "Glosario ambiental: ¿Qué es la economía circular?" (Colombia, el 19 de junio de 2018), <https://www.wwf.org.co/?uNewsID=329633>.

establezcan medidas para que el productor entregue un incentivo económico ante la devolución de plástico.

Este sistema está establecido, por ejemplo, en España a través de la Ley 11/1997 que reglamenta en el artículo 7, la posibilidad que los agentes económicos participen en el sistema integrado de gestión de residuos de envases derivados de los productos comercializados por estos, cuya finalidad es la recogida periódica de los envases usados.

En Países Bajos, está establecido un incentivo económico por el retorno de botellas de materiales específicos de polietileno o de vidrio.

En Alemania, existen incentivos para el retorno de envases de jugos de frutas, licores, botellas de vidrio, latas de aluminio, entre otros, posibilitando incentivos económicos de una cantidad específica de centavos de euro por botella o lata retornada.

#### **CANADÁ:**

Algunas provincias tienen esquemas de devolución de depósitos de botellas de cerveza.

#### **ESTADOS UNIDOS:**

Algunos Estados cuentan con campañas de incentivos que generan que los usuarios retornen sus botellas por un valor de \$5 centavos.

En Colombia se han hecho algunos avances en la materia. A título ilustrativo el gobierno distrital de Bogotá desarrolló un sistema para que el transporte masivo Transmilenio utilice unas máquinas para recibir las botellas plásticas y según el peso, se otorgue un descuento en el pasaje.

De igual manera, este enfoque está haciendo analizado en el Congreso de la República para que se pueda implantar en todo el territorio nacional. Es importante fomentar que las empresas se sumen a las iniciativas de aprovechamiento, a través de incentivos y reglas claras para el cumplimiento de metas en gestión integral de residuos sólidos aprovechables.

**2 Fortalecer el esquema de control y vigilancia:** es necesario fortalecer los esquemas de control y vigilancia de la gestión de residuos especiales y peligrosos, en atención a la baja cobertura de registro de los generadores en el país ya que posición es muy baja frente a otros países de similares condiciones de producción.

Adicionalmente, se deberá buscar promover la industria del aprovechamiento de RCD en el país, utilizando el producto terminado en las diferentes obras de infraestructura.

**3 Revisión de estructuras tarifarias:** es necesario que el marco

regulatorio tarifario del servicio de aseo se complemente con las señales de costos eficientes, con el fin de incorporar los costos asociados al tren de captura de extracción de gases activo a través de plantas de quema de biogás y de los esquemas de tratamiento señalados en el decreto 1784/17.

Resumen de las propuestas:

## ● PROPUESTA

### APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Revisión de la política.

## ● PROPUESTA

### FORTALECER EL ESQUEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## ● PROPUESTA

### REVISIÓN DE ESTRUCTURA TARIFARIA.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Resolución de la CRA.

# ENERGÍA Y GAS.



El sector de la energía y el gas se encuentra en transformación, no solo por la incidencia de las tecnologías para el monitoreo de los procesos de generación, distribución y comercialización, así como los sistemas de medición inteligente, sino también, por la importancia de la generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales como son la energía solar, la eólica, la marítima, entre otras.

En este marco, una mayor penetración de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FN CER- (solar, eólica, biomasa, etc.), el uso de combustibles más limpio y amigables con el medio ambiente y el empoderamiento por parte de los usuarios -dada la implementación de medida inteligente del consumo de energía y un mayor acceso a la información-, serán fundamentales para abordar la transformación.

Asimismo, la disponibilidad cada vez más limitada de recursos primarios, genera que todos los sectores deban valorar más los beneficios económicos y ambientales del uso eficiente de la energía en todas sus formas, por lo que la eficiencia energética toma un papel preponderante.

Lo anterior, muestra un sector que cuenta con retos de transformación interna, aunado a cambios sobre la manera convencional del uso de los energéticos. Por ejemplo, la posibilidad de que los usuarios pasen de ser solo consumidores a ser también productores de energía eléctrica excedentaria (prosumidores) que pueden vender al sistema; así como una masificación de la movilidad con combustibles más limpios, como el gas natural y la electricidad, por los beneficios que traen en términos de calidad del aire en las ciudades y reducción de emisiones contaminantes. En resumen, un sector

dinámico que afronta retos de nuevas tendencias, diferentes necesidades y una transformación digital.

De otra parte, cabe destacar que el país cuenta con altos niveles de cobertura de energía, incluso en zonas rurales, sin embargo, aún se tienen brechas importantes por reducir. Para ello, deben promoverse medidas específicas que posibiliten el aumento de la cobertura en los sitios de difícil acceso y donde existe demanda sin atender, para mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes.

Adicionalmente, es importante resaltar que el Gobierno Nacional se encuentra culminando el desarrollo de la Misión de la Transformación Energética que planteará la hoja de ruta para el sector durante los próximos años.

En este orden de ideas, estas son algunas de las principales propuestas para abordar estos retos:

## **1 EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO ESTRATEGIA NACIONAL:**

Si bien el Gobierno ha avanzado en definir un plan de uso eficiente de energía que incluye diversos sectores, y ha establecido incentivos tributarios para este tipo de proyectos y otros, se requiere un mayor impulso para que a nivel nacional se entienda la importancia e impactos de estas buenas prácticas y se logren importantes avances.

De acuerdo con la entidad Sustainable Energy for All – SEforALL, con estrategias de eficiencia energética se puede cumplir el 40% de las metas trazadas en el marco de la COP21. Ahora bien, en Colombia la Unidad de Planeación Minero-Energética ha calculado que el costo de la ineficiencia energética equivale a USD\$ 6.600 millones. Dos cifras contundentes para profundizar en las acciones.

Por lo anterior, la propuesta es establecer la eficiencia energética como una estrategia nacional que permita incrementar la

competitividad del país y la seguridad energética, al tiempo que facilite el cumplimiento de compromisos de cambio climático.

Se deben establecer lineamientos, compromisos y mecanismos que incentiven la implementación de estas medidas en diferentes sectores económicos, estructurando un mercado que promueva las empresas de consultorías energéticas (ESCOs) y fomente una cultura permanente de uso eficiente de recursos energéticos.

## **2 CIERRE DE BRECHAS DE ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, CON LA REVISIÓN DE SUBSIDIOS Y FONDOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MODELOS Y LA SOLUCIÓN ESTRUCTURAL DE PRESTACIÓN DE ENERGÍA EN LA REGIÓN CARIBE:**

El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales deben fomentar condiciones para promover una cobertura total de estos servicios, de manera que ambos puedan llegar a

todos los hogares. Hoy los niveles de cobertura según el DANE se encuentran en 96.3% para energía eléctrica y 67% para gas natural.

Por lo tanto, se debe partir de la revisión de los subsidios, subvenciones y fondos que hoy existen y que se crearon con el objetivo de ampliar la cobertura, con el fin de verificar que estén efectivamente cumpliendo este propósito y determinar ajustes o medidas adicionales que permitan llegar a los ciudadanos que aún no cuentan con estos servicios. Esto toma mayor relevancia, teniendo en cuenta la nueva realidad de pobreza del país y la actualización del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas que reflejó el resultado del Censo 2018.

La universalización puede ser una realidad, si las medidas se acompañan con la implementación de nuevas tecnologías y modelos de negocio que permitan prestar los servicios a través de la ampliación de las redes de distribución o de manera localizada.

Adicionalmente, es importante considerar la relevancia que tiene para el cierre de brechas tanto a nivel nacional como sectorial la solución estructural y definitiva que busca el Gobierno Nacional y las compañías participantes del proceso de selección de inversionistas para la prestación del servicio de energía eléctrica en la Región Caribe, el cual se espera culmine de manera exitosa.

### **3 IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ENERGÍA Y LA MEDICIÓN AVANZADA – AMI:**

Lo anterior se debe complementar con La transformación digital del sector de energía generará nuevos negocios y

transformará definitivamente la interacción con los usuarios.

La medición inteligente será una realidad en el país dada la política y meta trazada por el Ministerio de Minas y Energía a través de las Resoluciones 4 0072 de 2018 y 4 0483 de 2019, de llegar al 75% de los usuarios a 2030.

Lo anterior se debe complementar con las reglas que defina la Comisión de Regulación de Energía y Gas para la instalación, así como, con los lineamientos referentes a tarifas horarias y respuesta a la demanda, que se encuentran en la agenda de 2020.

La generación de datos sobre el consumo y la posibilidad de tener tarifas por horas y otros mecanismos de participación, permitirán un mayor empoderamiento de los usuarios para que puedan tomar decisiones que impacten sus facturas. De la misma manera, este panorama habilita oportunidades de negocios en materia de big data y analítica de datos para el sector de energía, que faciliten la labor comercial y operativa para prestar un mejor servicio.

Esto debe ir acompañado de una campaña de socialización para que los ciudadanos comprendan los beneficios que les proporcionan, y, por tanto, permitan el cambio de los medidores. También es necesario un trabajo coordinado y conjunto entre el sector energía y de telecomunicaciones, con decisiones de política y regulación específicas que materialice sinergias hacia la masificación de esta tecnología. Otro frente está en facilitar las condiciones normativas a nivel municipal para incrementar el despliegue de redes de conectividad requeridas.

#### **4 INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE FNCER ASIGNADOS EN SUBASTAS Y MECANISMOS EN COMPETENCIA PARA PROYECTOS FUTUROS:**

En el año 2019, se dieron avances contundentes para la integración de nuevos proyectos de generación de fuentes no convencionales de energía renovable - FNCER, a través de la asignación en las subastas del Cargo por Confiabilidad y de Contratos de Largo Plazo (exclusiva para FNCER) de más de 1300 MW. Sin embargo, la ejecución y entrada en operación de dichos proyectos requerirá el trabajo mancomunado del sector y una coordinación interinstitucional con otras entidades de gobierno. Esto aborda desde temas logísticos hasta asuntos socioambientales. Frente a esto, desde Andesco destacamos la importancia de la creación de una gerencia para La Guajira, que permita lograr la coordinación entre instituciones gubernamentales, autoridades locales, comunidades y empresariado, formando una relación virtuosa y funcional que procure el manejo eficiente y transparente de los recursos y se desarrollen los proyectos de manera satisfactoria.

Asimismo, el precio que se presentó en la subasta de renovables evidenció que estas fuentes pueden competir en franca lid con las tecnologías convencionales, por lo cual, si llegase a requerirse una nueva subasta, será pertinente revisar las reglas de participación, de manera que los usuarios en efecto se beneficien de los mejores precios en competencia.

#### **5 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE DE GAS NATURAL A LARGO PLAZO:**

En atención a la declinación de los principales campos de gas natural, la disminución de las reservas pobladas para no más de 10 años, y el crecimiento de la demanda de este energético, la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME - prevé un posible déficit para el 2024. Por lo cual, es necesario tomar acciones oportunas que mitiguen el riesgo de desabastecimiento de la demanda a un futuro y evitar que el país esté supeditado a la incertidumbre de suficiente o no a futuro.

En tal sentido, se propone fortalecer la planeación de necesidades del sector con diferentes escenarios, que permita la ejecución oportuna de los proyectos de producción, importación y transporte requeridos. Asimismo, consolidar los incentivos para la explotación de las diferentes fuentes, y avanzar en proyectos piloto de yacimientos no convencionales que permitan contar con mejor información para el análisis de su disponibilidad en el largo plazo.

#### **6 PROMOCIÓN DEL USO DEL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO DE BAJAS EMISIONES:**

Son evidentes los beneficios que el uso de combustibles más limpios proporciona a la calidad de vida de las personas, a través de la mejora de calidad del aire por la reducción de emisiones de partículas, tanto en el transporte como a través del reemplazo de la leña en la cocción.

Asimismo, esta acción aporta al cumplimiento del compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, especialmente para el sector transporte, que es uno de los mayores aportantes en esta materia en Colombia.

Por lo anterior, se proponen la implementación de medidas adicionales que permitan una mayor utilización del gas, especialmente en el transporte y la industria.

Resumen de las propuestas:

## ● PROPUESTA

### **EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO UNA ESTRATEGIA NACIONAL.**

- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME) y Departamento Nacional de Planeación (DNP).

## ● PROPUESTA

### **CIERRE DE BRECHAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL, CON LA REVISIÓN DE SUBSIDIOS Y FONDOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍAS Y MODELOS Y LA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y ESTRUCTURAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE.**

- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME) Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

## ● PROPUESTA

### **INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE FNCER ASIGNADOS EN SUBASTAS Y MECANISMOS EN COMPETENCIA PARA PROYECTOS FUTUROS, INCLUYENDO LA GERENCIA PARA LOS PROYECTOS A DESARROLLARSE EN LA GUAJIRA**

- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME)

## ● PROPUESTA

### **IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ENERGÍA Y LA MEDICIÓN AVANZADA – AMI:**

- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME).  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).  
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

## ● PROPUESTA

### **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE DE GAS NATURAL A LARGO PLAZO.**

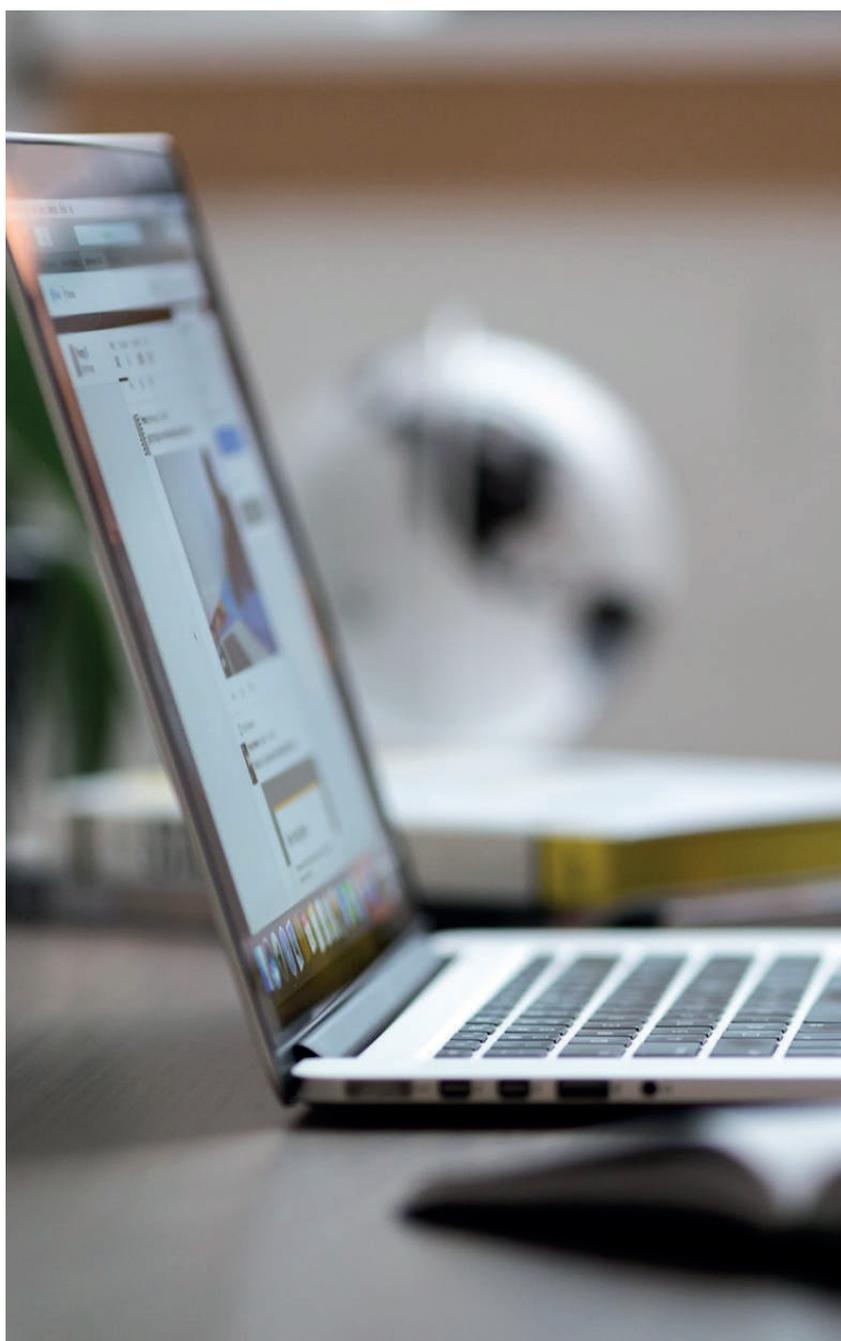
- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME).  
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

## ● PROPUESTA

### **APROMOCIÓN DEL USO DEL GAS NATURAL COMO ENERGÉTICO DE BAJAS EMISIONES.**

- AUTORIDAD → Ministerio de Minas y Energía (MME).  
Ministerio de Transporte Ministerio de Ambiente.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.



El país se ha planteado retos de gran envergadura en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, para liderar la transformación digital de diversos sectores económicos y del Estado, en dónde, jugará un papel central el uso de tecnologías emergentes, entre otros, el uso de blockchain, la analítica de datos a partir de la big data, la automatización, el aprendizaje de máquinas, entre otras tecnologías y usos.

Se tiene entonces un gran reto, pero que también implica un punto de no retorno. Evitar tomar las decisiones importantes en cuanto los retos en materia de TIC, puede generar que Colombia pierda importantes posiciones competitivas, lo cual, redundaría en la pérdida de empleo y bienestar para los usuarios.

Todo lo anterior, sin lugar a duda, requiere del importante impulso a la primera capa de la conectividad, base para todo tipo de tecnología, como acertadamente lo ha venido sosteniendo el Ministerio de las TIC.

Actualmente existen grandes brechas en materia de acceso a los servicios TIC, asimismo, retos en materia de apropiación tecnológica, habilidades y competencias, y un gran déficit de recurso humano que promueva la innovación.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, a

continuación, se describen las propuestas para impulsar el sector de las TIC, bajo los retos de la necesidad de conectividad como base esencial de los negocios de la cuarta revolución industrial y las tecnologías emergentes y de articular el sector con los derechos de autor:

## **1 MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICAS CONTRA CÍCLICAS:**

En buena hora, el Gobierno Nacional ha expedido un nuevo marco institucional que facilita la coordinación de las acciones requeridas para el impulso de un sector TIC cada vez más convergente.

El sector de las telecomunicaciones se ha transformado radicalmente, quizás más que cualquier otro, durante los últimos 25 años. Este proceso fue resultado de la desmonopolización y liberalización que se vivió durante la década de los años 90, en la cual el Estado abandonó su rol de prestador del servicio y se enfocó en controlar, regular y vigilar, dejando a los particulares la misión de prestar el servicio y, sobre todo, de financiarlo.

Resultado de esa repartición de competencias, es deber del Estado como director de la política, hacer cuanto esté a su alcance para propiciar la inversión de los particulares, pues existe una simbiosis entre la inversión y la prestación de más y mejores servicios a la población.

La regulación es el instrumento que tiene el Estado, por excelencia, para intervenir en la prestación de los servicios públicos, para garantizar la

calidad del servicio, la expansión progresiva de las redes y la mejora en la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional, entre otros, objetivos que dependen, en su totalidad, de la disponibilidad de recursos para invertir.

Es por eso que la regulación debe estar precedida siempre de una verificación previa que consiste en determinar si con su expedición se promueve la inversión, o si, por el contrario, se desincentiva o se desplaza hacia otros sectores diferentes.

Además, las acciones regulatorias o de política pública, deben promover el impulso del desarrollo económico y evitar la generación de incentivos que alejen la inversión.

## **2 PROMOCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES NACIONALES A PARTIR DE SEÑALES NACIONALES Y REGIONALES (MUST CARRY):**

Como medida que facilite el impulso de la economía naranja, y los contenidos audiovisuales colombianos, se requiere adoptar normas específicas que permitan que los colombianos dispongan de los contenidos nacionales y regionales en las parrillas de los

operadores de televisión por suscripción, así como su disponibilidad en mecanismos de distribución de contenidos multiplataforma promovidos mediante los esfuerzos del Gobierno Nacional.

### **3 SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA: VENTANILLA ÚNICA Y METODOLOGÍA DE CÁLCULO:**

Otra medida para el impulso de la economía naranja es la adopción de normas claras para asegurar los derechos de autor y conexos, en el que se contemplen medidas como las siguientes:

- Reglas y procedimientos claros en materia de cobro por los derechos de autor y conexos.
- Creación de ventanilla única para el cobro de los derechos de autor y conexos para el impulso de las industrias creativas y los contenidos audiovisuales colombianos.
- Establecer medidas de vigilancia y control para sociedades de gestión colectiva para asegurar que los recursos que depositan los sujetos obligados, por concepto de pagos por derechos de autor y conexos, cuenten con medidas de transparencia y lleguen a sus autores o sujetos beneficiarios.

- Determinar que un porcentaje de los ingresos brutos de las sociedades de gestión colectiva se destine al impulso de las empresas creativas, y en especial, al fomento de contenidos audiovisuales colombianos.

### **4 LAS TIC EN LAS REGIONES:**

En la actualidad, algunas decisiones municipales sobre reglas del impuesto telefonía local, impuesto alumbrado público, normas de despliegue o de ordenamiento territorial, se han convertido en fuertes barreras que impiden o ralentizan el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, las cuales son necesarias para asegurar la garantía del derecho a las comunicaciones por parte de todos los habitantes.

Se propone que el Gobierno Nacional impulse la adopción de medidas nacionales y territoriales para facilitar el despliegue y disfrute de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio, todo esto, de cara a los retos de las regiones para insertar los territorios en la cuarta revolución industrial.

### **5 EL FUTURO DE LAS PLATAFORMAS:**

El país tiene que comenzar a plantear discusiones relevantes sobre el futuro de las plataformas digitales, y dejar de posponer dichas deliberaciones, que lo único que esto genera, es un enrarecimiento del ambiente y de las condiciones competitivas, por lo cual, se

debe poner un punto cero para evitar que se sigan prolongando las decisiones importantes sobre el presente y futuro de las TIC.

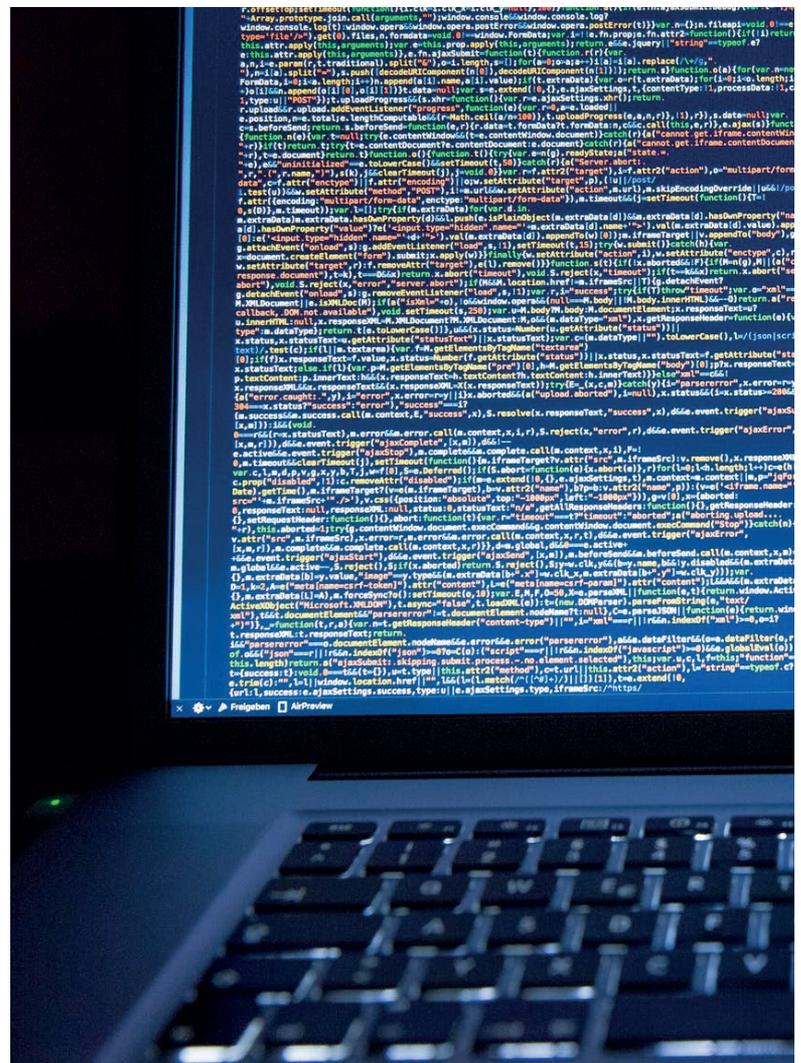
Actualmente, el país avanzó en consolidar un regulador convergente para la provisión de las redes y servicios de conectividad y asuntos audiovisuales. Sin embargo, las plataformas aún no cuentan con regulador convergente, dado que las aplicaciones y servicios TIC pueden contar con diferentes entidades que intervienen en el marco de sus competencias, esto, puede generar dificultades, como las actuales, en donde se desconoce quién debe ser el responsable de la regulación, vigilancia y control.

Por otro lado, es importante analizar el ambiente competitivo en los mercados donde intervienen las aplicaciones como prestadores de servicios, pues este hecho genera alteraciones en la economía, asimetrías regulatorias y barreras competitivas, que deben habilitar en el Estado una reacción coordinada y bajo el principio de colaboración armónica, como se ha visto actualmente en el caso de UBER y donde le imponen a los operadores suspender el servicio cuando técnicamente esto no es posible.

En el campo de lo audiovisual, Colombia debe tomar el ejemplo de algunos países europeos que han propuesto que las plataformas audiovisuales disponibles en sus países cuenten con cuotas de pantalla, de forma que se fomente la producción audiovisual propia, y, además, se fomente la difusión de sus respectivas culturas.

Por último, las decisiones en materia del

futuro de las plataformas deben acompañarse de mecanismos de protección al usuario, tanto en la contratación y despacho del producto o servicio, como en las operaciones financieras asociadas, y un aspecto no menos importante, la protección de sus datos, el control de las transferencias internacionales de datos, y la adopción de medidas preventivas para evitar las filtraciones o brechas en el acceso ilegal a los datos personales o sensibles.



Resumen de las propuestas:

## ● PROPUESTA

### MARCO DE REFERENCIA POLÍTICAS CONTRACÍCLICAS.

- AUTORIDAD → Gobierno.

## ● PROPUESTA

### PROMOCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES NACIONALES A PARTIR DE SEÑALES NACIONALES Y REGIONALES (MUST CARRY).

- AUTORIDAD → N/A
- MECANISMO → N/A

## ● PROPUESTA

### SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA: VENTANILLA ÚNICA Y METODOLOGÍA DE CÁLCULO.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Decreto.

## ● PROPUESTA

### LAS TIC EN LAS REGIONES.

- AUTORIDAD → Gobierno, Entidades Territoriales.
- MECANISMO → Decreto, POT.

## ● PROPUESTA

### EL FUTURO DE LAS PLATAFORMAS.

- AUTORIDAD → Gobierno.
- MECANISMO → Estudio/sandbox.

# CONCLUSIONES

---



**1** En los últimos 30 años, el país ha vivido una transformación significativa en todos los aspectos, desde la política con la expedición de una nueva constitución, hasta en lo económico, con un cambio de modelo, dejando atrás el control del Estado en muchos sectores para desmonopolizar y después liberalizar casi todos los sectores de la economía, entre los que se cuenta el de los servicios públicos.

**2** Como se analizó previamente, resultado de ese proceso de transformación sectorial, el rol del Estado cambió, limitándose al de ser un regulador sectorial, recayendo en los particulares, en consecuencia, la responsabilidad de prestar los servicios, lo que equivale a decir que es en ellos en quienes recayó la responsabilidad de invertir millonarias sumas de dinero.

**3** Dichas inversiones son las que han transformado el país de forma vertiginosa en los últimos años, acercándose en algunos servicios públicos, a coberturas de casi el 100%, sin embargo, lo realmente importante es el impacto que esto ha tenido sobre la calidad de vida de los colombianos, y en especial, de los de menores ingresos, impulso a nuestra sociedad que se ve reflejado de forma palpable en la reducción del índice de pobreza multidimensional, lo que coloca a Colombia en la senda correcta para que, como país se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se comprometieron cumplir ante la comunidad internacional.

**4** Sin embargo, continuar el camino recorrido exige adoptar, oportunamente, los correctivos necesarios para garantizar

que en el sector de los servicios públicos se dé lo que hemos denominado el círculo virtuoso de la inversión y los flujos económicos, único instrumento que, acorde con el modelo económico trazado en la Constitución de 1991, garantiza la disponibilidad de recursos que la mejora de las condiciones de vida de los colombianos exige. Superar estos retos depende de dos factores principalmente, el primero, la disponibilidad de recursos para invertir en infraestructura y en la prestación de servicios, y segundo, que incide directamente sobre el primero, de las decisiones que tomen el Gobierno y el Congreso, máximas autoridades de política del sector, quienes ostentan el poder de brindarle un impulso definitivo, o, por el contrario, de ralentizarlo.

**5** Las propuestas deben consolidarse a partir del diálogo público privado, en donde todas las partes interesadas contribuyan al logro de los siguientes **objetivos estratégicos**:

- Desarrollar acciones que contribuyan a los logros de país en materia de equidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Promover medidas que incrementen el acceso y la calidad de los servicios públicos domiciliarios y de TIC como aspectos que faciliten el cumplimiento de los objetivos en lucha contra la pobreza, y el logro de las metas contenidas en los objetivos de desarrollo sostenible.
- Definir acciones concretas para garantizar la seguridad jurídica que permita incentivar las inversiones requeridas para el logro de los objetivos propuestos.

- Impulsar la transformación de los territorios, y de sectores económicos, a partir de la digitalización, de forma que permita que los servicios públicos y las TIC se conviertan en habilitadores de generación de valor para otros sectores económicos.
- Coadyuvar en la integración de los territorios a través del cierre de brechas y el fomento de mejores servicios públicos para los habitantes.  
Impulsar acciones específicas para lograr la sostenibilidad de los recursos renovables, especialmente en materia de agua.
- Fomentar las inversiones en proyectos de servicios públicos y TIC como medida para habilitar el desarrollo económico de otros sectores.

## 6 Para el logro de lo anterior se requiere de:

- Esfuerzos empresariales y públicos a través de inversiones, entre otros, para disminuir brechas en el acceso a los servicios públicos y las TIC, y en el impulso de la transformación digital.  
Consolidar el modelo de servicios adoptados en las leyes 142 y 143 de 1994, 1341 de 2009 y 1978 de 2019.
- Mejorar y optimizar la regulación mediante la aplicación de la metodología de análisis de impacto regulatorio en los sectores de servicios públicos domiciliarios y de TIC, de forma que se eviten, simplifiquen y eliminen reglas innecesarias u obsoletas.
- Establecer reglas claras y estables para la inversión, especialmente en materia de despliegue de infraestructura.

- Los planes de desarrollo de los territorios deben contemplar medidas específicas y reglas claras para el fomento del acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y TIC, de forma que facilite la transformación de los territorios y se impulse la digitalización y la generación de valor para otros sectores económicos.

## 7

Es por eso que, mediante la presente propuesta de política pública, invitamos al Gobierno Nacional a tomar las decisiones que el sector y la ciudadanía necesitan, teniendo como objetivo principal, el flujo de las inversiones para garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, elemento esencial para la superación de la pobreza multidimensional y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

# BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Julio César, Juan Benavides, Israel Fainboim Yaker, y Carlos Jorge Rodríguez. "Participación privada en proyectos de infraestructura y determinantes de los esquemas contractuales adoptados: el caso colombiano", 2001.
- Andes, Universidad de los. "Conversatorio en Uniandes: Índice de Pobreza Multidimensional en Colombia". el 27 de marzo de 2017.  
<https://www.youtube.com/watch?v=a054RTJIAZA>.
- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia 1991 (1991).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. "Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2019 y 2010", 2019.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-actualizacion\\_proyecciones\\_crecimiento\\_nov-2019\\_esp.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-actualizacion_proyecciones_crecimiento_nov-2019_esp.pdf).
- "Persiste la desaceleración generalizada en América Latina y el Caribe en 2019 y se espera un bajo crecimiento para 2020", el 11 de noviembre de 2019.  
<https://www.cepal.org/es/comunicados/persiste-la-desaceleracion-generalizada-america-latina-caribe-2019-se-espera-un>.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social, Colombia. Documento CONPES 3816: Mejora normativa - análisis de impacto (2014).
- Deloitte. "Estructuras de gobierno corporativo en el sector público". Verano. México: Boletín Gobierno Corporativo, 2010.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia. "Cuentas nacionales trimestrales - Información III trimestre de 2019", el 14 de noviembre de 2019.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IIItrim19\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim19_produccion_y_gasto.pdf).
- "Geoportal DANE". Colombia. Consultado el 15 de noviembre de 2019.  
<https://geoportal.dane.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación, Colombia. "Bases del plan nacional de desarrollo 2018 - 2022", 2019.
- "Colombia, tercer país más competitivo del mundo en Asociaciones Público Privadas (APP)". Colombia, el 15 de junio de 2018.  
[https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia,-tercer-pais-mas-competitivo-del-mundo-en-Asociaciones-Publico-Privadas-\(APP\).aspx](https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia,-tercer-pais-mas-competitivo-del-mundo-en-Asociaciones-Publico-Privadas-(APP).aspx).
- "Diagnóstico Intersectorial de las Asociaciones Público Privadas APP". Colombia, junio de 2018.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Partici>

pacin privada en proyectos de infraestructu/Diagnóstico Intersectorial de las APP.pdf.

- "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo". Colombia, 2018.  
<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-por-la-sostenibilidad/Sostenibilidad.aspx>.
- "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2018". Colombia, el 3 de mayo de 2019.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf).
- "Reporte: aproximación al inventario normativo por medio del piloto big data regulatorio". Colombia, 2017.
- Economista, El. "Gasto de los hogares con el crecimiento más alto desde que se tienen registros". [eleconomistaamerica.com](http://eleconomistaamerica.com), el 12 de noviembre de 2019.  
<https://www.eleconomistaamerica.co/economia-eAm-colombia/noticias/10196258/11/19/Gasto-de-los-hogares-con-el-crecimiento-mas-alto-desde-que-se-tienen-registros.html>.
- Fedesarrollo. "Actualización del estudio sobre la competencia en el mercado de telefonía móvil en Colombia". Colombia: Fedesarrollo, 2015.  
<http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2459>.
- Flórez Parra, Jesús Mauricio. "El gobierno corporativo en el ámbito del sector público: un estudio bibliométrico en las revistas ubicadas en el área de Administración Pública". *Revista Facultad de Ciencias Económicas* 25, núm. 1 (2016).  
<https://doi.org/10.18359/rfce.743>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia. "Impacto del Cambio climático en Colombia". Consultado el 21 de diciembre de 2019.  
<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/457-plantilla-cambio-climatico-13>.
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Colombia. "Proyecto piloto de análisis de impacto normativo - Estrategia para envases y empaques". Colombia. Consultado el 15 de noviembre de 2019.  
[http://www.acoplasticos.org/acceso\\_clientes/imagenes/Resumen\\_Propuestas\\_consultaPublica.pdf](http://www.acoplasticos.org/acceso_clientes/imagenes/Resumen_Propuestas_consultaPublica.pdf).
- Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia. "Informe nacional de calidad del agua para consumo humano INCA 2016". Colombia, mayo de 2018.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/ssa-inca-2016.pdf>.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Colombia. "Beneficios de la ley 1978 de modernización del sector TIC", 2019.
- Ministerio de Vivienda, Colombia. "Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural - Visión Estratégica 2018 - 2030". Colombia, agosto de 2018.  
<http://www.minvivienda.gov.co/Documents/ViceministerioAgua/Plan Director.pdf>.

- Naciones Unidas. "Informe de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2017", 2017.  
<https://doi.org/978-92-1-058261-2>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. "Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, Edición 2015". Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, Edición 2015. París, Francia, 2016.  
<https://doi.org/10.1787/9789264258167-es>.
  - "Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2017", 2016.  
<https://doi.org/10.1787/9789264266391-es>.  
 Planeación, Departamento Nacional de. "Las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Bogotá, Colombia, el 16 de marzo de 2018.  
<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Las-16-grandes-apuestas-de-Colombia-para-cumplir-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.aspx>.
  - "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017". Bogotá, Colombia, el 22 de marzo de 2018.  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/boL\\_pobreza\\_17.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boL_pobreza_17.pdf).
  - "Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017". Bogotá, Colombia, el 22 de marzo de 2018.  
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2017>.
  - Presidencia de la República, Colombia. "Documento CONPES: Objetivos de Desarrollo Sostenible". Colombia, el 16 de marzo de 2018.  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentación Lanzamiento Conpes ODS %28Versión final%29.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentación%20Lanzamiento%20Conpes%20ODS%20Versión%20final%29.pdf).
  - Semana. "Cerrar las brechas, la apuesta de Andesco para el sector de servicios públicos en 2020". Revista Semana. Colombia: Revista Semana, 2019.  
<https://www.semana.com/contenidos-editoriales/servicios-publicos-hoy-con-mas-equidad/articulo/iniciativas-de-andesco-para-cerrar-las-brechas-de-prestacion-de-servicios-publicos/644189>.
  - Superintendencia de Servicios Públicos, Colombia, y Colombia Departamento Nacional de Planeación. "Informe disposición final de residuos sólidos 2017". Colombia, diciembre de 2018.  
[https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2018/Dic/2\\_disposicion\\_final\\_de\\_residuos\\_solidos\\_-\\_informe\\_2017.pdf](https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2018/Dic/2_disposicion_final_de_residuos_solidos_-_informe_2017.pdf).
  - Unidad de Planeación Minero Energética, Colombia. "Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica 2016 - 2020". Colombia, el 10 de octubre de 2016.  
[http://upme.gov.co/Siel/Siel/Portals/0/Piec/PIEC\\_2016-2020\\_PublicarDic202016.pdf](http://upme.gov.co/Siel/Siel/Portals/0/Piec/PIEC_2016-2020_PublicarDic202016.pdf).
  - World Wildlife Fund, WWF. "Glosario ambiental: ¿Qué es la economía circular?" Colombia, el 19 de junio de 2018.  
<https://www.wwf.org.co/?uNewsID=329633>.





# XXII CONGRESO DE SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y TV CERRANDO BRECHAS CAMBIAMOS VIDAS

JUNIO 24 AL 26  
CARTAGENA



Súmese al evento más importante del sector  
de los servicios públicos y las comunicaciones.

| [congreso.andesco.org.co](http://congreso.andesco.org.co) |



[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)

**NUESTRAS  
REDES  
SOCIALES**

 Andesco1

 Andesco

 Andesco

 Andesco



RETOS >>>>  
**2020 - 2022**

---

“CERRANDO BRECHAS, CAMBIAMOS VIDAS”

---

ANDESCO, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios  
Calle 93 N° 13 - 24, Bogotá D.C., Colombia  
(+57 1) 616 76 11